



Ministerio Público
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RPN

Registro de Procesos del Niño

**INFORME
ESTADÍSTICO**

2014-2017^(*)

(*) Datos parciales al día 20 de julio de 2017



**REGISTROS
MPBA**

Área de Registros de la Procuración General de la SCBA
rpn@mpba.gov.ar - (0221) 509 9295 / 9296 / 509 9292

INTRODUCCIÓN.....	3
METODOLOGÍA	4
CAPÍTULO 1: PROCESOS PENALES JUVENILES INICIADOS EN LOS AÑOS 2014, 2015, 2016 Y 2017 (DATOS PARCIALES AL 20 DE JULIO) REGISTRADOS EN EL R.P.N.	6
A. CANTIDAD TOTAL DE PROCESOS PENALES JUVENILES REGISTRADOS EN R.P.N.....	6
B. CANTIDAD TOTAL DE PROCESOS PENALES JUVENILES REGISTRADOS EN R.P.N, POR DEPARTAMENTO JUDICIAL.....	9
CAPÍTULO 2: IMPUTACIONES FORMALES Y JÓVENES REGISTRADOS EN R.P.N., EN EL MARCO DE PROCESOS PENALES JUVENILES INICIADOS DURANTE LOS AÑOS 2014, 2015, 2016 Y 2017 (DATOS PARCIALES AL 20 DE JULIO DE 2017).....	12
A. CANTIDAD TOTAL DE IMPUTACIONES FORMALES Y JÓVENES REGISTRADOS EN R.P.N.....	12
B. CANTIDAD TOTAL DE IMPUTACIONES FORMALES Y JÓVENES REGISTRADOS EN R.P.N, POR AÑO Y DEPARTAMENTO JUDICIAL.....	17
C. EDAD DE LOS JÓVENES AL TIEMPO DE LA IMPUTACIÓN FORMAL (EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 308 PRIMER PÁRRAFO DEL C.P.P.).....	20
D. JÓVENES REGISTRADOS EN R.P.N. SEGÚN SEXO.....	22
E. JÓVENES REGISTRADOS EN R.P.N. SEGÚN NACIONALIDAD.....	24
F. TIPOS DE DELITOS POR LOS QUE FUERON IMPUTADOS LOS JÓVENES REGISTRADOS EN R.P.N.	26
CAPÍTULO 3: ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS DATOS RELATIVOS A LOS PROCESOS PENALES INICIADOS Y REGISTRADOS EN R.P.N. DURANTE LOS PRIMEROS SEMESTRES DE LOS AÑOS 2014, 2015, 2016 Y 2017.....	33

INTRODUCCIÓN

El Registro de Procesos del Niño (en adelante R.P.N.), creado por el art. 51° de la Ley 13.634, tiene como objetivo primordial "la acumulación y control de continuidad" de los procesos pendientes seguidos a jóvenes en el fuero de Responsabilidad Penal Juvenil.

En tal sentido, la información de esta base de datos refiere únicamente a procesos penales juveniles en los que hubo jóvenes que, siendo punibles por edad y delito (conforme leyes N° 22.278 y N° 13.634), tuvieron imputación formal mediante Audiencia de Declaración a tenor del Art. 308 Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Buenos Aires.

El R.P.N. se nutre de la información que le brindan los Jueces, Agentes Fiscales y Defensores del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil. Así, los magistrados y funcionarios del Ministerio Público transmiten la información a través del Sistema Informático del Ministerio Público —S.I.M.P.—, mientras que sus pares de la administración de justicia la comunican a través del sitio web del R.P.N., sin perjuicio de las demás formas de comunicación habilitadas (correo electrónico, fax, etc.).

La aludida base de datos permite, además, la recopilación y análisis de la información propia del sistema de administración de justicia de menores con miras a la debida evaluación y ulterior perfeccionamiento de aquel, en los términos de lo dispuesto en el art. 30.3 de las "Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores" (resolución 40/33 de NU, del 28 de noviembre de 1985), más comúnmente denominadas "Reglas de Beijing".

Por último, el R.P.N. constituye una base de datos personales, y por lo tanto se encuentra regulada por la Ley N° 25.326 e inscripta en la Dirección Nacional de Datos Personales.

METODOLOGÍA

Los objetivos del presente Informe fueron identificar el universo de procesos penales del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil de la Provincia de Buenos Aires registrados en el R.P.N. y conocer la cantidad y principales características de la población de jóvenes que han sido imputados formalmente en el marco de aquellos.

Se realizó un estudio de la información relativa a los procesos penales juveniles iniciados durante los años 2014, 2015, 2016 y hasta el 20 de julio de 2017 (datos parciales).

Así, el primero de los capítulos aborda los datos relativos a los procesos penales juveniles ingresados al R.P.N. discriminados por año, semestre y por Departamento Judicial.

En el capítulo segundo se observa la cantidad de imputaciones formales y cantidad de jóvenes registrados en R.P.N. en causas iniciadas en el citado período. Como imputaciones formales se computaron cantidad de Actas Audiencia del Art. 308 primer párrafo del C.P.P. y para determinar los jóvenes imputados se contabilizaron los jóvenes imputados una sola vez, independientemente de la cantidad de Audiencias Art. 308 que les hayan recibido en cada uno de los años comprendidos en el presente Informe.

Al igual que en el capítulo anterior, la información se presenta discriminada por año, por semestre y por Departamento Judicial. Además, se detallan las edades, sexo y nacionalidad de los jóvenes al momento de la imputación formal y los delitos por los que fueron imputados.

Finalmente, en el Capítulo tercero solo se tomaron en cuenta aquellos Procesos Penales Juveniles iniciados durante los primeros semestres de los años comprendidos en el Informe y que hubieren sido registrados en el R.P.N. (a partir de la imputación formal de un joven) en ese mismo período, es decir, entre el 1° de enero y el 30 de junio del año de inicio del proceso, con el propósito de efectuar una comparación de los datos durante un mismo espacio de tiempo en todos los años analizados (2014-2017).

Por otra parte, corresponde aclarar que a los fines del presente Informe, dada la puesta en funcionamiento del Departamento Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, se extrajeron los datos relativos a dicha jurisdicción de la información comprendida en el Departamento Judicial Mercedes durante los años 2014, 2015 y 2016 a fin de permitir su medición y comparación con el resto de las jurisdicciones provinciales. Para ello, se tuvo en cuenta el partido de inicio de la investigación penal¹.

Asimismo, debe señalarse que la información expuesta se corresponde con los estados procesales al tiempo del procesamiento de datos (20 de julio de 2017), por lo que dado el carácter dinámico de la base de datos, pueden haberse producido avances o modificaciones al momento de la publicación.

Por último, resta señalar que a través la presentación y sistematización de datos, se pretende brindar información a los operadores judiciales, administrativos, académicos, medios de comunicación y a la población en general. Asimismo, se procura contribuir al diseño de políticas públicas que resulten efectivas para el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal.

¹Corresponde aclarar que un porcentaje de los procesos penales juveniles iniciados en los partidos que integran la jurisdicción de Moreno-Gral. Rodríguez, se encuentran a la fecha de confección de este Informe en etapa de juicio o ejecución ante los organismos jurisdiccionales de Mercedes.

CAPÍTULO 1: PROCESOS PENALES JUVENILES INICIADOS EN LOS AÑOS 2014, 2015, 2016 Y 2017 (DATOS PARCIALES AL 20 DE JULIO) REGISTRADOS EN EL R.P.N.

A. CANTIDAD TOTAL DE PROCESOS PENALES JUVENILES REGISTRADOS EN R.P.N.

El R.P.N. cuenta únicamente con la información referida a los procesos penales seguidos a jóvenes que, siendo punibles por edad y por delitos, fueron imputados formalmente en los términos de lo previsto en el art. 308 primer párrafo del C.P.P.. Es decir, para que un proceso penal juvenil iniciado en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil quede registrado en el R.P.N., resulta indispensable que dicho proceso cuente —al menos— con un joven imputado formalmente.

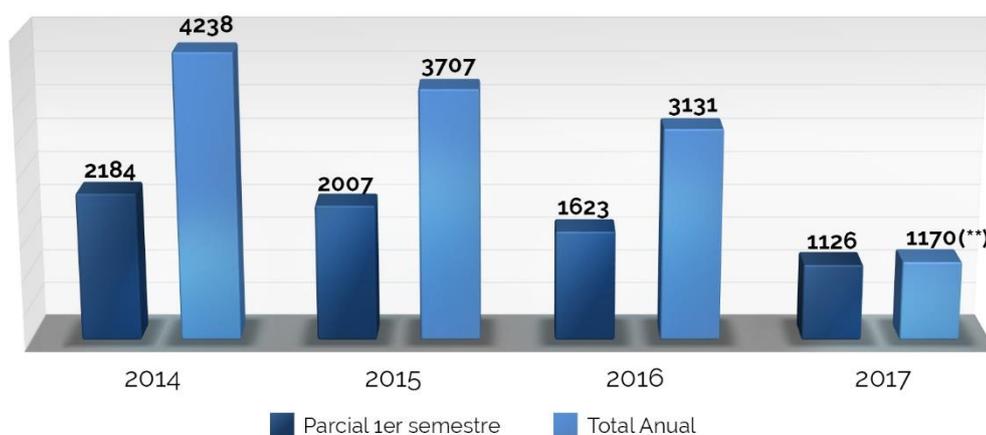
En virtud de ello, el total de procesos penales juveniles registrados en el R.P.N., al día 20 de julio de 2017 e iniciados durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017 (datos parciales), es de **12.246**, correspondiéndose **4238** procesos al año 2014, **3707** al año 2015, **3131** al año 2016 y **1170** al año 2017 (datos parciales).

A continuación se muestran los totales anuales y los parciales semestrales, de acuerdo a la fecha de inicio del proceso penal.

6

Gráfico 1: Cantidad total de procesos penales juveniles iniciados durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017 (datos parciales al 20 de julio), por año y parciales semestrales^(*)

Total de procesos penales juveniles iniciados durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017 (parciales al 20 de julio), registrados en R.P.N.: **12.246**

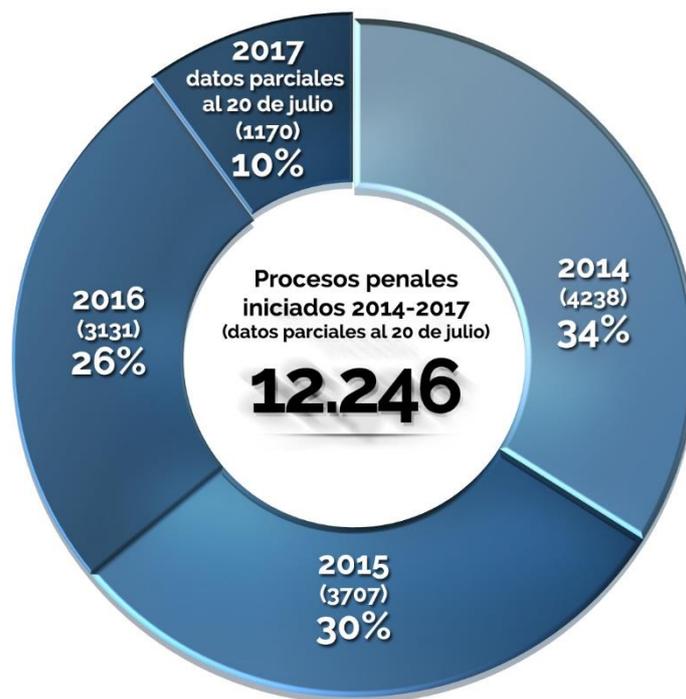


(*)Desde el 1° de enero al 30 de junio —inclusive— de cada año. Fuente R.P.N. al día 20 de julio de 2017.

(**)Solo comprende datos parciales hasta el día 20 de julio de ese año.

El siguiente gráfico muestra cómo se distribuyen porcentualmente los procesos penales juveniles, iniciados entre el 1° de enero de 2014 y el 20 de julio de 2017, según año de inicio.

Gráfico 2: Incidencia porcentual de los totales anuales sobre el total de procesos penales juveniles iniciados durante el período comprendido entre el 1° de enero de 2014 al 20 de julio de 2017^(*)



7

(*)Fuente R.P.N. al día 20 de julio de 2017.

Sin embargo, de los aludidos **12.246** procesos penales del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil ingresados al R.P.N., al día 20 de julio de 2017 se encuentran en trámite² un total de **8098**, correspondiéndose **2053** procesos al año 2014, **2333** al año 2015, **2598** al año 2016 y **1114** al año 2017 (datos parciales al 20 de julio).

Cabe aclarar aquí, que el R.P.N. registra los procesos penales juveniles desde la imputación formal de un joven hasta su culminación, lo que incluye todas las etapas procesales (Investigación Penal Preparatoria, Juicio y Ejecución).

²Se contabilizó como proceso en trámite, a todo proceso registrado en el R.P.N. e iniciado durante el período comprendido entre el 1° de enero de 2014 al 20 de julio de 2017, sobre el cual no se registró el trámite de "cierre y finalización de proceso", conforme Resoluciones SCBA N° 3889/08 y N° 2255/14.

El siguiente gráfico muestra la relación entre los procesos penales ingresados al R.P.N. durante el período comprendido en el Informe y aquellos que aún continúan en trámite al día 20 de julio de 2017, cualquiera fuese la etapa procesal en que aquellos se encuentren.

Gráfico 3: Relación entre los procesos penales registrados en R.P.N. durante el período comprendido en el Informe y aquellos que aún continúan en trámite al día 20 de julio de 2017^(*)

Total de procesos penales juveniles iniciados durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017 (parciales al 20 de julio), registrados en R.P.N.: **12.246**



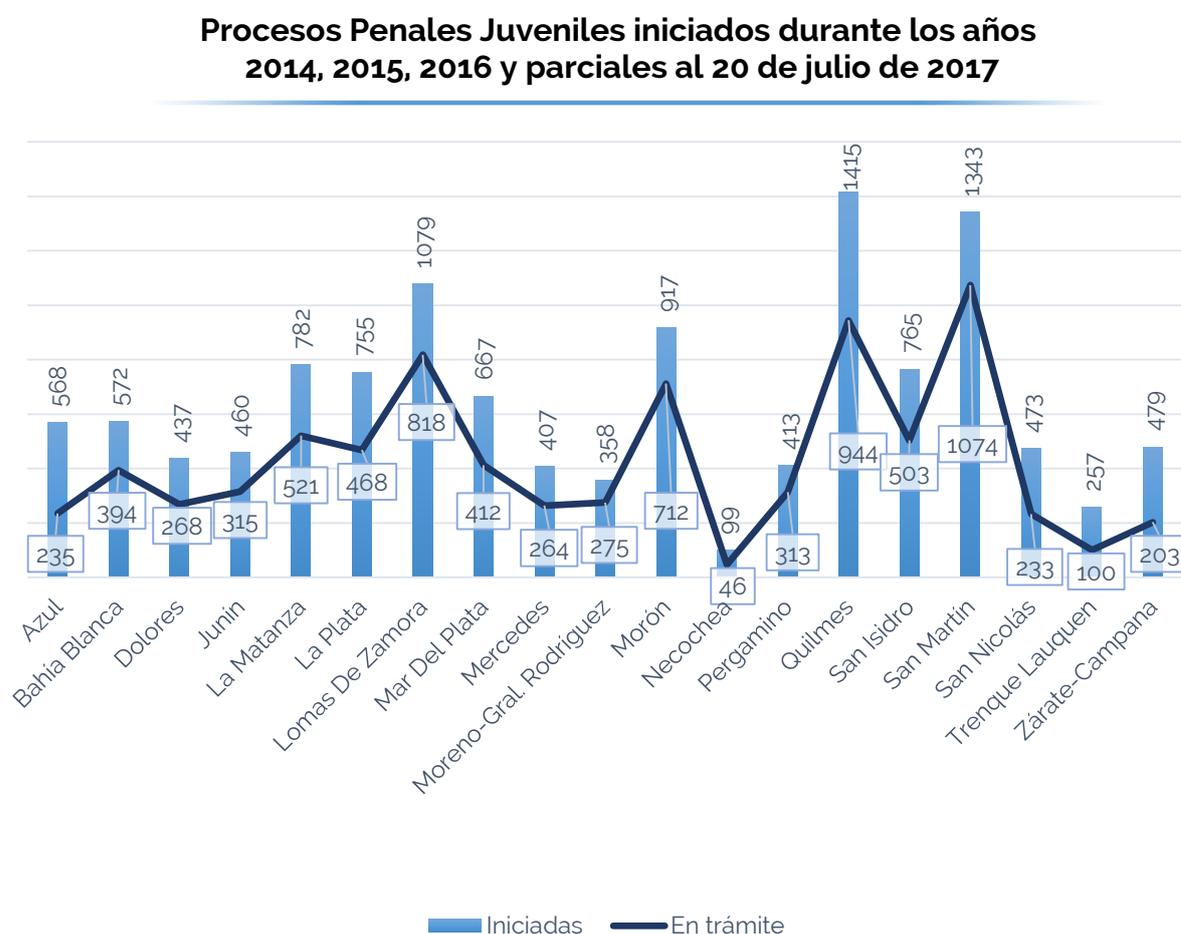
(*)Fuente R.P.N. al día 20 de julio de 2017.

(**)Datos parciales hasta el día 20 de julio de ese año.

B. CANTIDAD TOTAL DE PROCESOS PENALES JUVENILES REGISTRADOS EN R.P.N, POR DEPARTAMENTO JUDICIAL.

Los próximos gráficos exhiben la cantidad de procesos penales juveniles iniciados durante los años comprendidos en el Informe y registrados en el R.P.N., discriminados por Departamento Judicial. Asimismo, se detalla la cantidad de aquellos procesos que, al día 20 de julio de 2017, continúan en trámite³.

Gráfico 4: Cantidad de procesos penales juveniles iniciados durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017 (datos parciales al 20 de julio), por Departamento Judicial, y cantidad de aquellos procesos penales que aún continúan en trámite al día 20 de julio de 2017^(*)

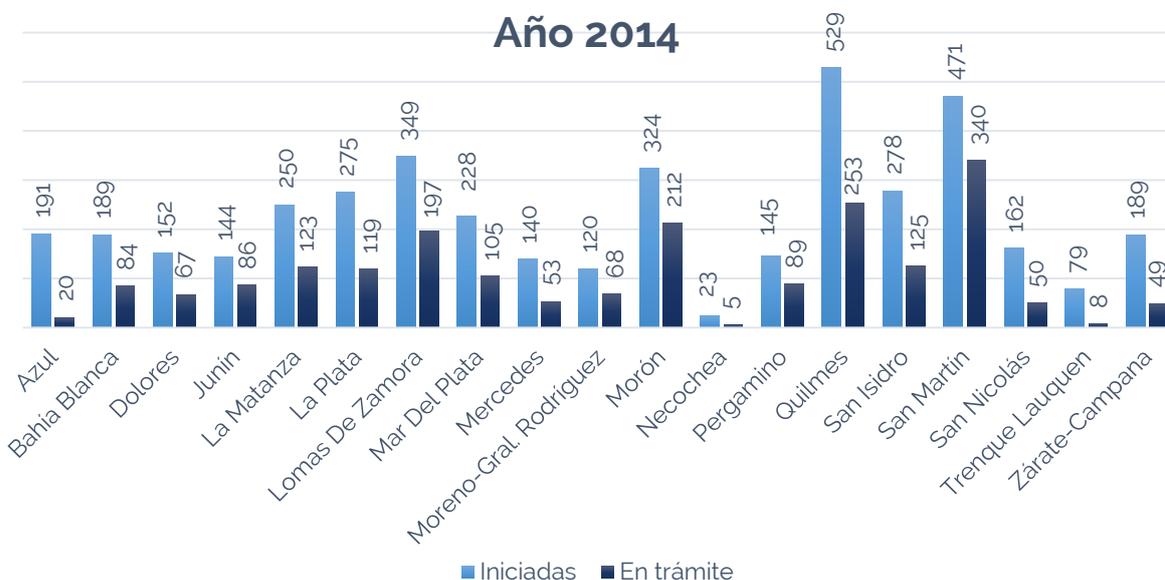


(*)Fuente R.P.N. al día 20 de julio de 2017.

A continuación se presenta la información desagregada por Año y Departamento Judicial.

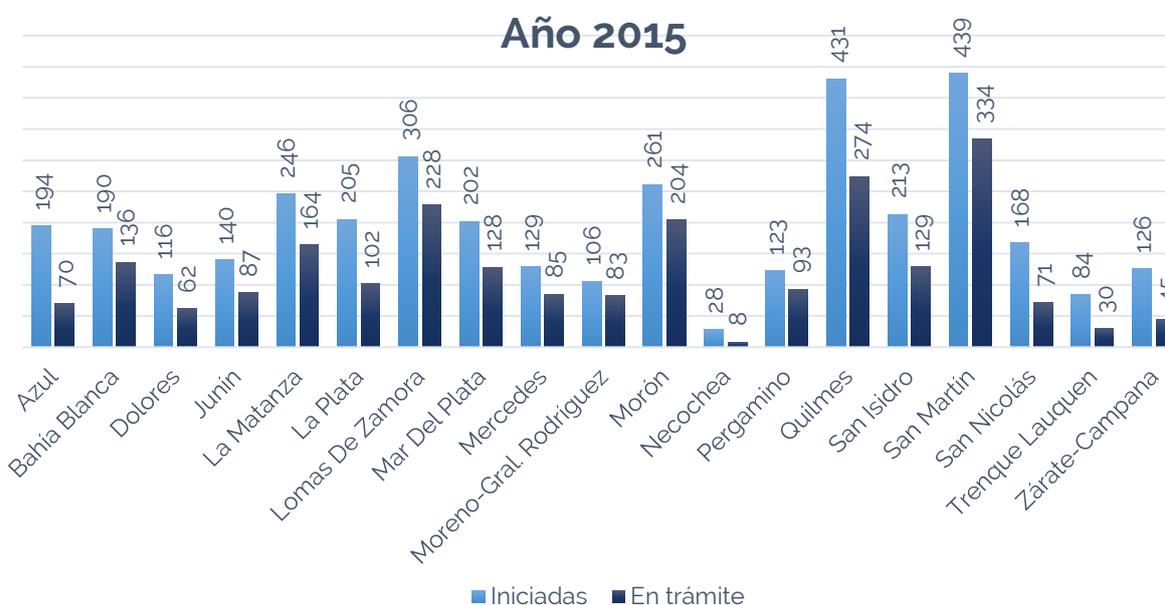
³Se contabilizó como proceso en trámite, a todo proceso registrado en el R.P.N. e iniciado durante el período comprendido entre el 1° de enero de 2014 al 20 de julio de 2017, sobre el cual no se registró el trámite de "cierre y finalización de proceso", conforme Resoluciones SCBA N° 3889/08 y N° 2255/14.

Gráfico 5: Cantidad de procesos penales juveniles iniciados durante el año 2014, registrados en R.P.N., y cantidad de aquellos procesos penales que aún continúan en trámite al día 20 de julio de 2017, por Departamento Judicial^(*)



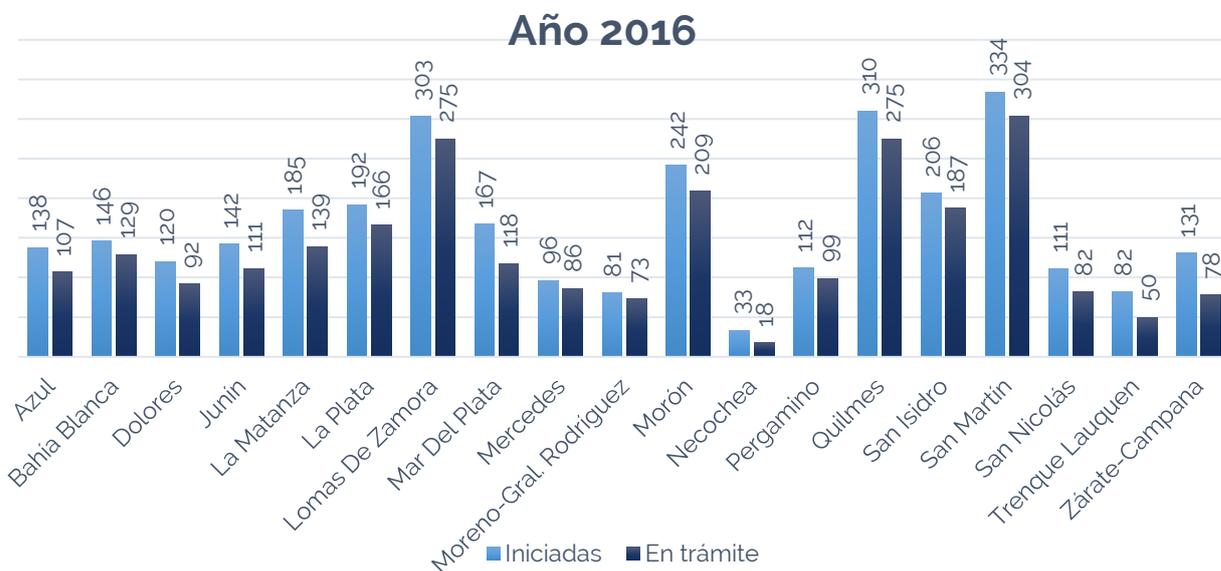
(*)Fuente R.P.N. al día 20 de julio de 2017.

Gráfico 6: Cantidad de procesos penales juveniles iniciados durante el año 2015, registrados en R.P.N., y cantidad de aquellos procesos penales que aún continúan en trámite al día 20 de julio de 2017, por Departamento Judicial^(*)



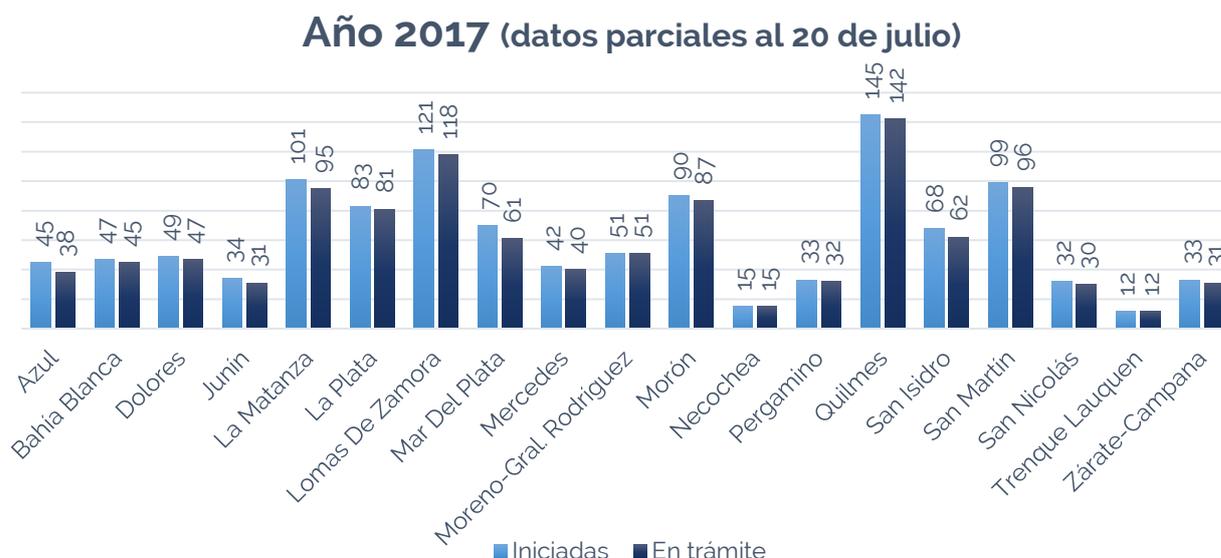
(*)Fuente R.P.N. al día 20 de julio de 2017.

Gráfico 7: Cantidad de procesos penales juveniles iniciados durante el año 2016, registrados en R.P.N., y cantidad de aquellos procesos penales que aún continúan en trámite al día 20 de julio de 2017, por Departamento Judicial^(*)



(*)Fuente R.P.N. al día 20 de julio de 2017.

Gráfico 8: Cantidad de procesos penales juveniles iniciados entre el 1° de enero y el 20 de julio de 2017, registrados en R.P.N., y cantidad de aquellos procesos penales que aún continúan en trámite al día 20 de julio de 2017, por Departamento Judicial^(*)



(*)Fuente R.P.N. al día 20 de julio de 2017.

CAPÍTULO 2: IMPUTACIONES FORMALES Y JÓVENES REGISTRADOS EN R.P.N., EN EL MARCO DE PROCESOS PENALES JUVENILES INICIADOS DURANTE LOS AÑOS 2014, 2015, 2016 Y 2017 (DATOS PARCIALES AL 20 DE JULIO DE 2017)

A. CANTIDAD TOTAL DE IMPUTACIONES FORMALES Y JÓVENES REGISTRADOS EN R.P.N.

Como se señaló en la parte metodológica del presente Informe, el R.P.N. solo registra jóvenes que, siendo punibles por edad y por delito (conforme leyes N° 22.278 y N° 13.634), tuvieron imputación formal mediante Audiencia de Declaración del Imputado en los términos del Art. 308 primer párrafo del Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Buenos Aires.

Cabe aclarar, que en un mismo proceso penal juvenil puede existir más de un joven con una imputación formal, y a su vez un joven puede estar imputado en más de un proceso penal juvenil durante el transcurso del mismo año.

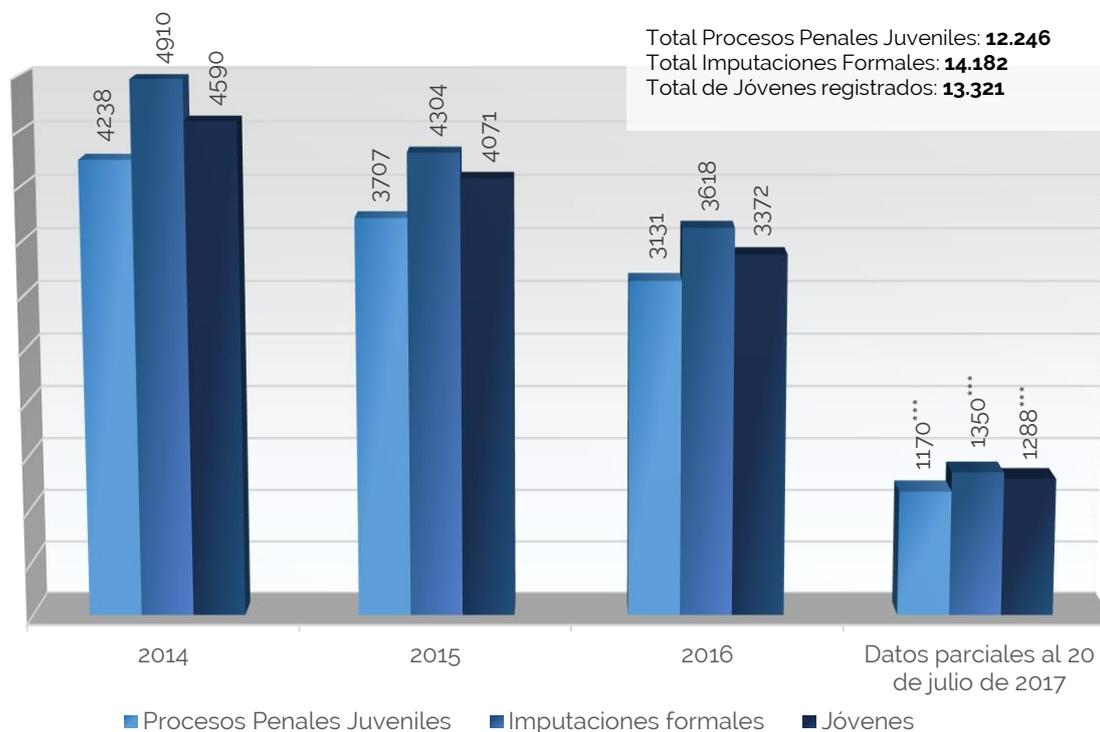
En tal sentido, para la elaboración de este Capítulo se contabilizó la totalidad de las imputaciones formales registradas en el marco de procesos penales juveniles iniciados durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017 (datos parciales al 20 de julio). Por otra parte, se detalló la cantidad de jóvenes registrados en el R.P.N. en el marco de dichas imputaciones formales, para lo cual se computó a los jóvenes una sola vez por año, independientemente de la cantidad de imputaciones formales que respecto de cada uno de ellos se hubieren registrado, durante ese mismo período, en otros procesos penales juveniles.

Así, el número de imputaciones formales fue de **14.182**. Hubo **4910** imputaciones formales en procesos del año 2014, **4304** en procesos del año 2015, **3618** en procesos del año 2016 y **1350** respecto de procesos del año 2017 (datos parciales al 20 de julio de 2017).

No obstante, el número de jóvenes imputados (individualizados y computados una sola vez por año) es de **13.321**, correspondiéndose **4590** jóvenes a procesos penales del año 2014, **4071** a procesos penales del año 2015, **3372** a procesos penales del año 2016 y **1288** a procesos penales del año 2017 (datos parciales al 20 de julio de 2017).

A continuación se presenta, de forma comparativa, la cantidad de procesos penales juveniles iniciados durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017 (datos parciales al 20 de julio) —presentados en el Capítulo 1— y la cantidad de imputaciones formales y jóvenes registrados en el marco de los mencionados procesos penales.

Gráfico 9: Relación entre la cantidad Procesos Penales Juveniles iniciados durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017 (datos parciales al 20 de julio) y cantidad de imputaciones formales y jóvenes^(*) registrados en el marco de dichos procesos penales^()**



(*)Se contabiliza a los jóvenes una sola vez por año, independientemente de la cantidad de imputaciones formales (en los términos del Art. 308 primer párrafo del C.P.P.) que se le hayan realizado en procesos penales juveniles iniciados durante ese mismo año.

(**)Fuente R.P.N. al día 20 de julio de 2017.

(***)Datos parciales al 20 de julio de 2017.

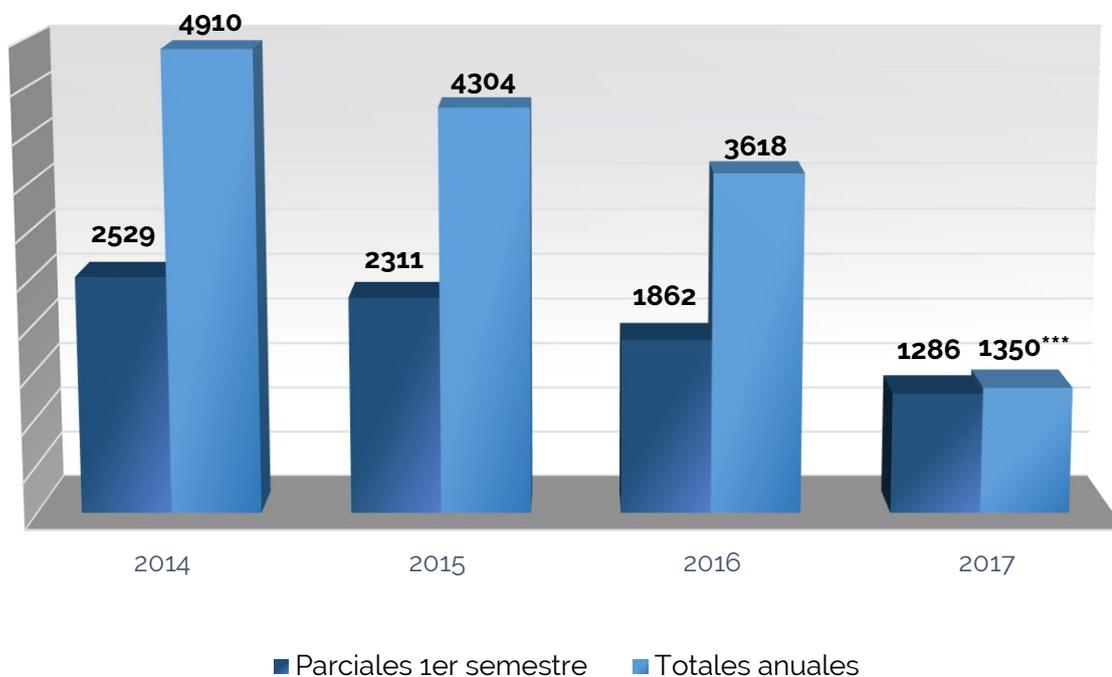
En el gráfico se observa que el número total de procesos en todos los años es inferior al número de imputaciones formales, es decir que existen procesos con más de un imputado (imputaciones formales) y el número total de jóvenes por año disminuye, lo que indica que un joven estuvo imputado en más de un proceso durante el transcurso de ese mismo año.

En lo sucesivo se presentan los datos relativos a las imputaciones formales y a los jóvenes registrados en los procesos referidos en el capítulo precedente.

El siguiente cuadro muestra el total de imputaciones formales, discriminando los totales anuales de los parciales semestrales.

Gráfico 10: Totales anuales y parciales semestrales^(*) de imputaciones formales registradas en R.P.N. en el marco de procesos penales juveniles iniciados durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017 (datos parciales al 20 de julio)^()**

Total de imputaciones formales en el marco de procesos penales juveniles de los años 2014, 2015, 2016 y hasta el día 20 de julio de 2017, registradas en RPN: **14.182**

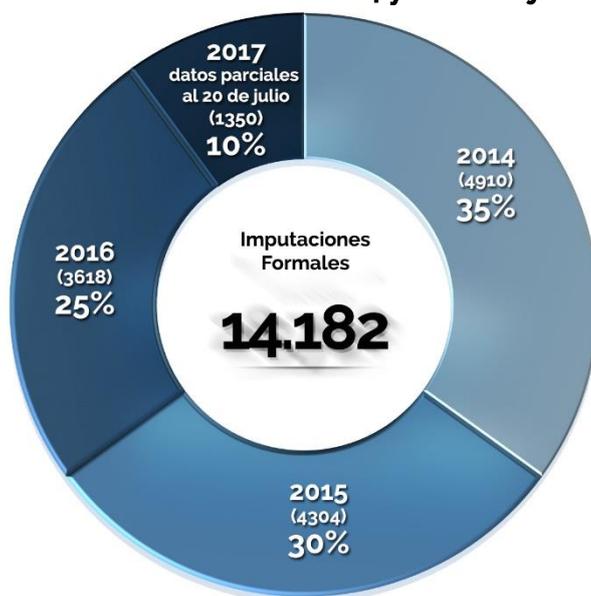


(*)Desde el 1° de enero al 30 de junio —inclusive— de cada año.

(**)Fuente R.P.N. al día 20 de julio de 2017.

(***)Solo comprende datos parciales al día 20 de julio de ese año.

Gráfico 11: Incidencia porcentual de los totales anuales sobre el total de imputaciones formales registradas en R.P.N. en el marco de procesos penales juveniles iniciados entre el 1° de enero de 2014 y el 20 de julio de 2017^(*)



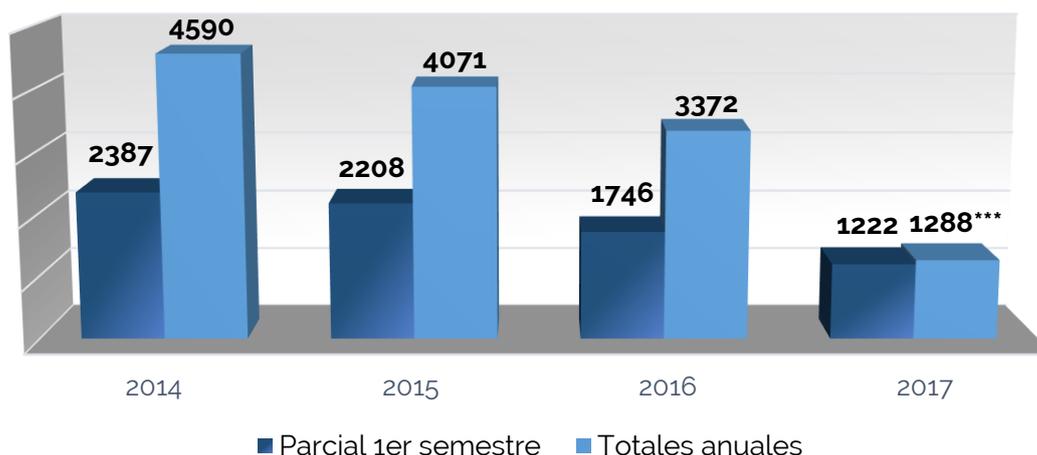
(*)Fuente R.P.N. al día 20 de julio de 2017.

A continuación, se muestra el total de Jóvenes⁴ registrados en el R.P.N., por año y parciales semestrales.

15

Gráfico 12: Cantidad de Jóvenes^(*) registrados en R.P.N., en el marco de procesos penales juveniles iniciados durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017 (datos parciales al 20 julio), totales anuales y parciales semestrales^()**

Total de Jóvenes registrados: **13.321**



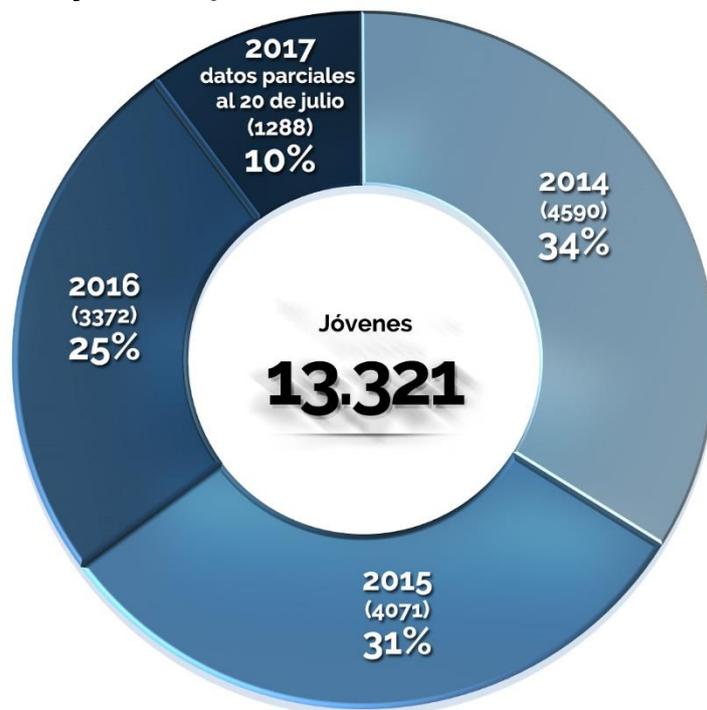
(*)Se contabiliza a los jóvenes una sola vez por año, independientemente de la cantidad de imputaciones formales (en los términos del Art. 308 primer párrafo del C.P.P.) que se le hayan realizado en procesos penales juveniles iniciados durante ese mismo año.

(**)Desde el 1° de enero al 30 de junio —inclusive— de cada año. Fuente R.P.N. al día 20 de julio de 2017.

(***)Datos parciales al 20 de julio de 2017.

⁴Se contabiliza a los jóvenes una sola vez por año, independientemente de la cantidad de imputaciones formales (en los términos del Art. 308 primer párrafo del C.P.P.) que se le hayan realizado en procesos penales juveniles iniciados durante ese mismo año.

Gráfico 13: Incidencia porcentual de los totales anuales sobre el total de jóvenes registradas en R.P.N. en el marco de procesos penales juveniles iniciados entre el 1° de enero de 2014 y el 20 de julio de 2017^(*)

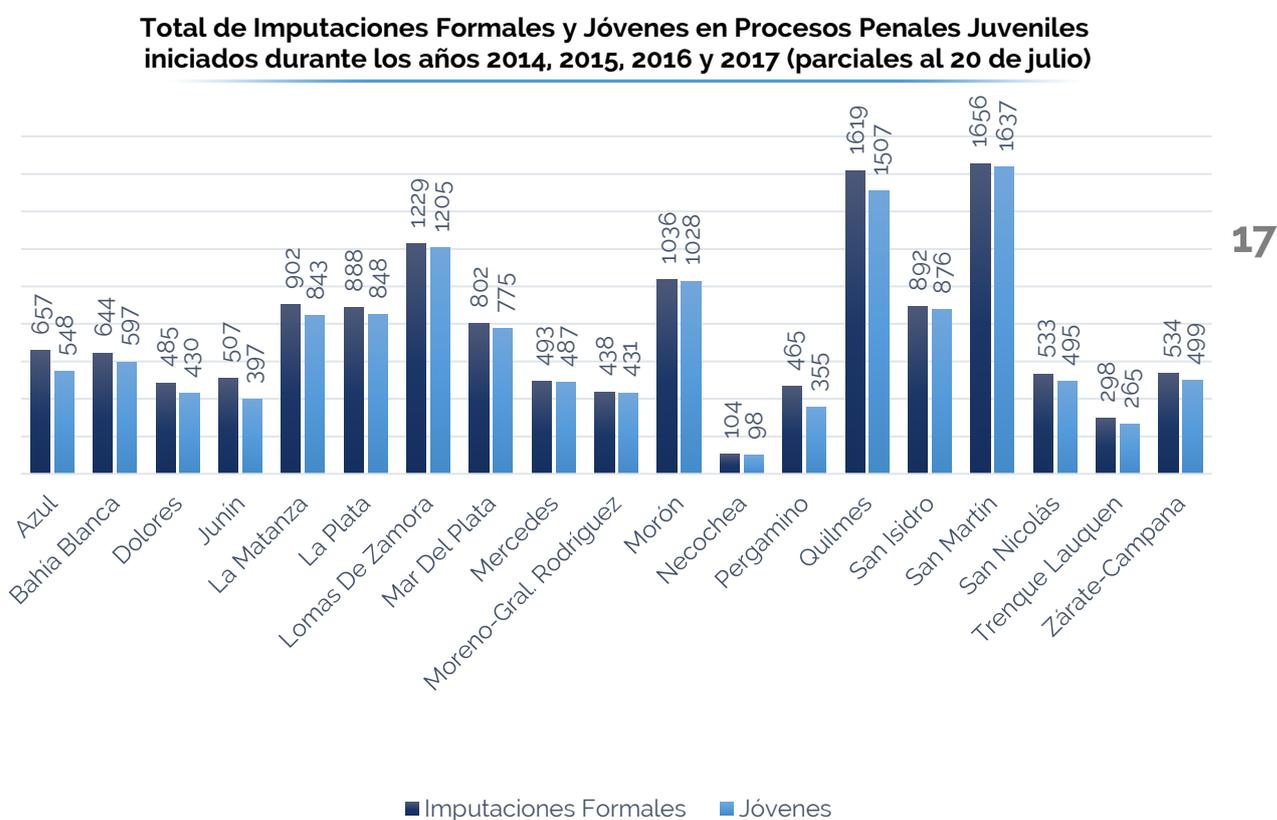


(*)Fuente R.P.N. al día 20 de julio de 2017.

B. CANTIDAD TOTAL DE IMPUTACIONES FORMALES Y JÓVENES REGISTRADOS EN R.P.N, POR AÑO Y DEPARTAMENTO JUDICIAL

En los siguientes gráficos se presenta la información relativa al total de imputaciones formales y Jóvenes registrados en el R.P.N., en el marco de procesos penales juveniles iniciados durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017 (parciales al 20 de julio), discriminando dicha información por año y Departamento Judicial.

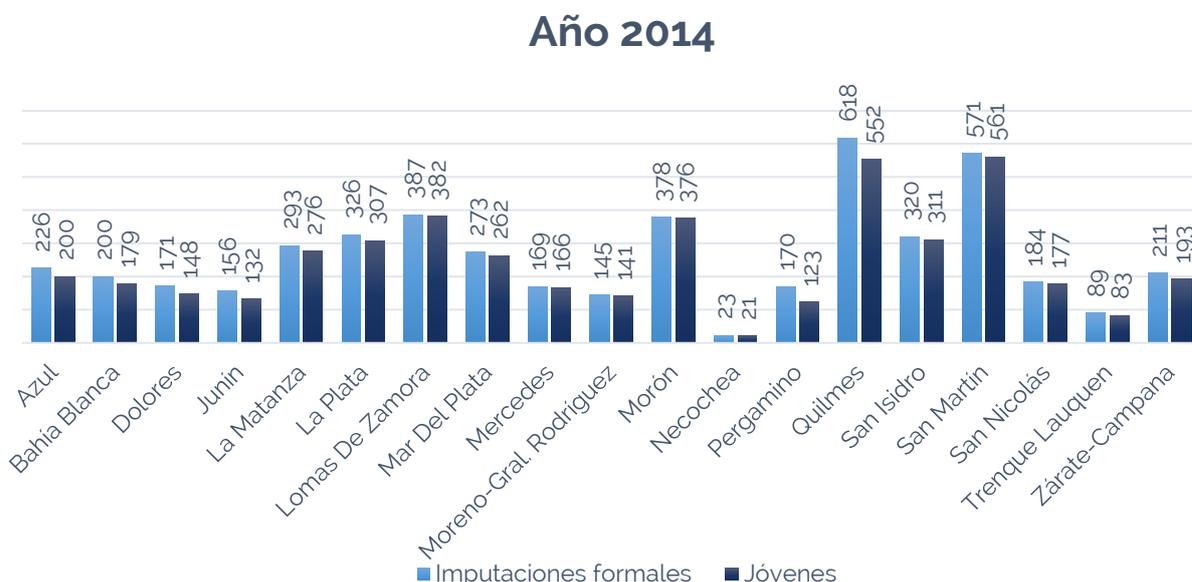
Gráfico 14: Cantidad de imputaciones formales y Jóvenes registrados en los procesos penales juveniles iniciados durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017 (datos parciales al 20 de julio), por Departamento Judicial^(*)



(*)Fuente R.P.N. al día 20 de julio de 2017.

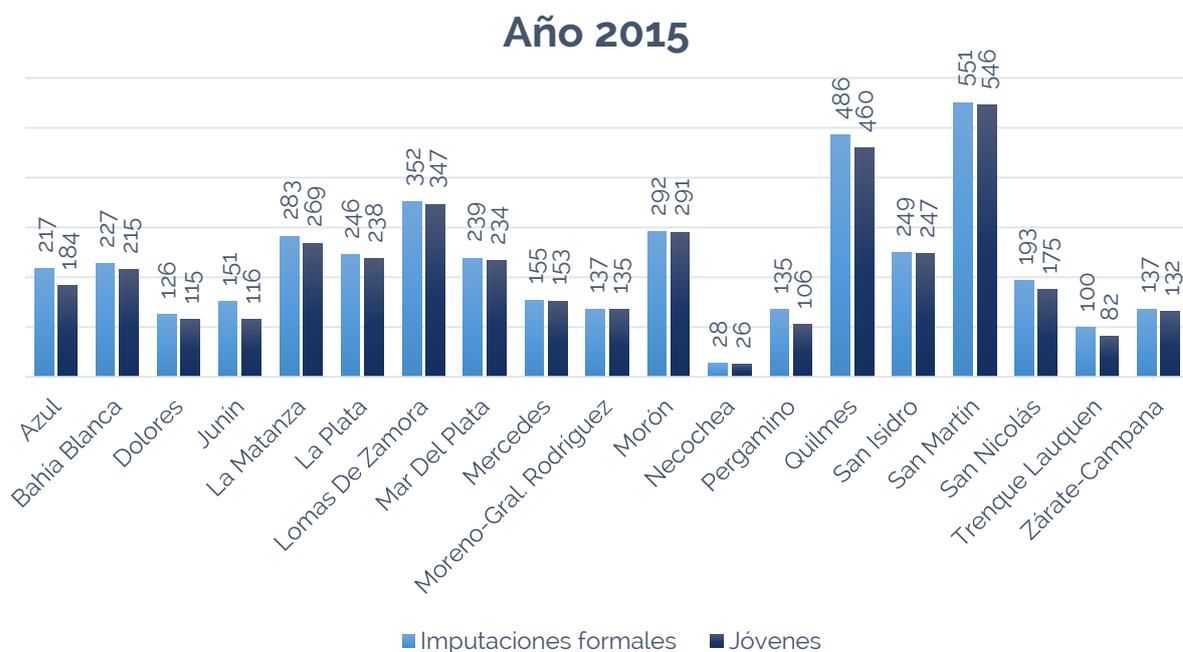
A continuación se presenta la información desagregada por Año y Departamento Judicial.

Gráfico 15: Cantidad de imputaciones formales y Jóvenes registrados en R.P.N. en el marco de procesos penales juveniles iniciados en el año 2014, por Departamento Judicial(*)



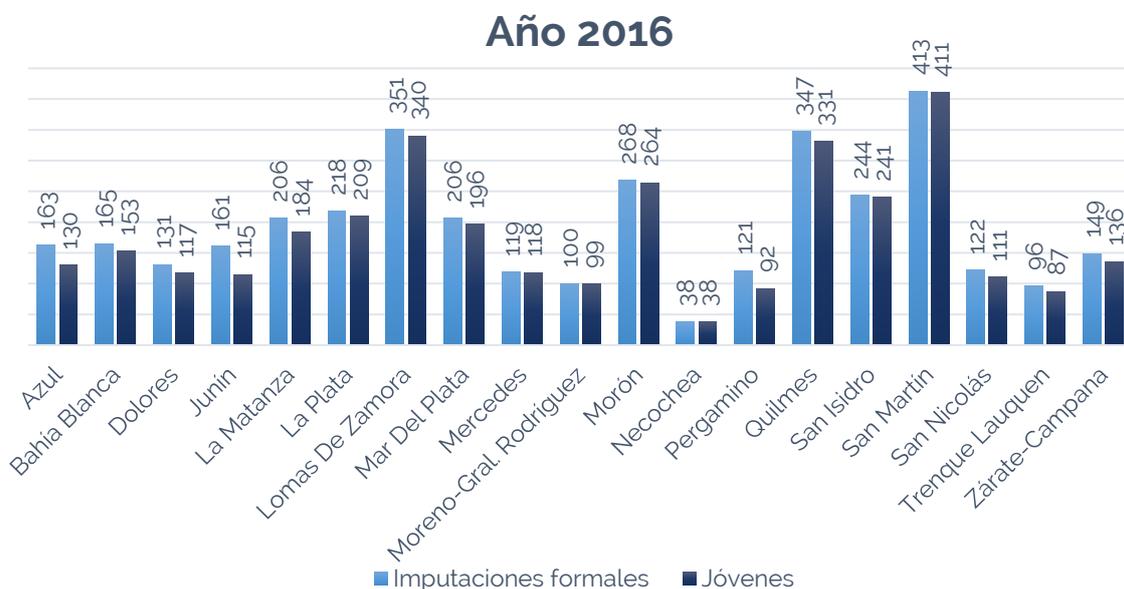
(*)Fuente R.P.N. al día 20 de julio de 2017.

Gráfico 16: Cantidad de imputaciones formales y Jóvenes registrados en R.P.N. en el marco de procesos penales juveniles iniciados en el año 2015, por Departamento Judicial(*)



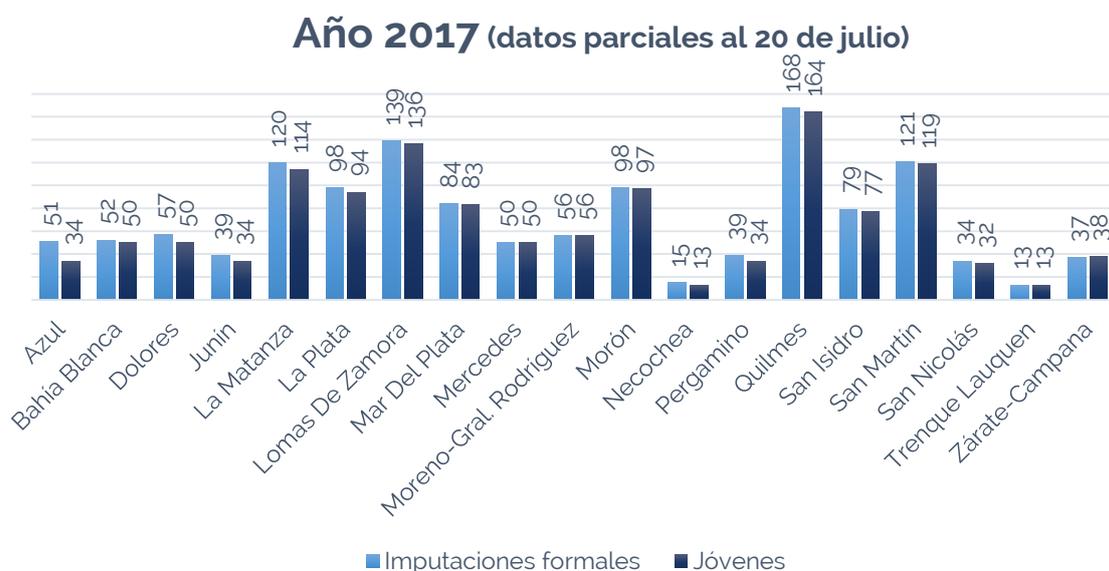
(*)Fuente R.P.N. al día 20 de julio de 2017.

Gráfico 17: Cantidad de imputaciones formales y Jóvenes registrados en R.P.N. en el marco de procesos penales juveniles iniciados en el año 2016, por Departamento Judicial^(*)



(*)Fuente R.P.N. al día 20 de julio de 2017.

Gráfico 18: Cantidad de imputaciones formales y Jóvenes registrados en R.P.N. en el marco de procesos penales juveniles iniciados entre el 1° de enero y el 20 de julio de 2017, por Departamento Judicial^(*)



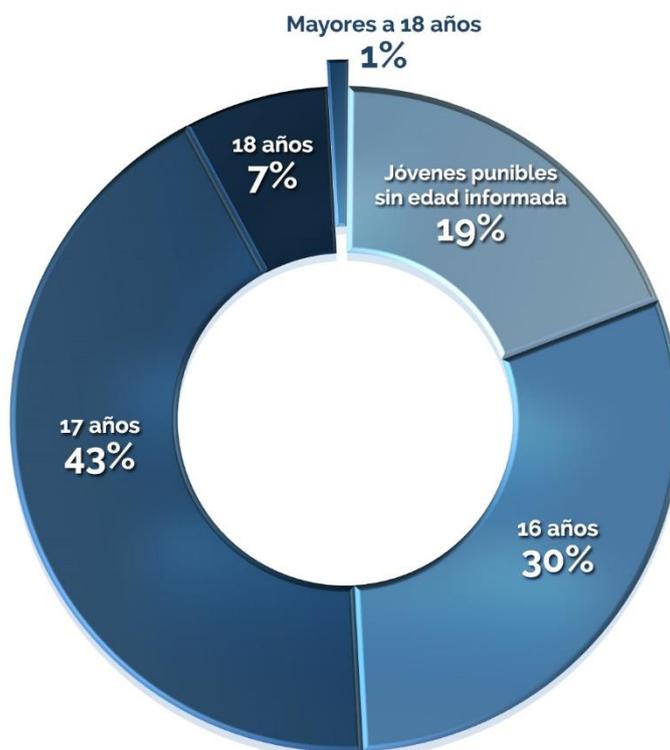
(*)Fuente R.P.N. al día 20 de julio de 2017.

C. EDAD DE LOS JÓVENES AL TIEMPO DE LA IMPUTACIÓN FORMAL (EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 308 PRIMER PÁRRAFO DEL C.P.P.)

El Registro cuenta con información relativa a jóvenes respecto de los cuales se inició un proceso penal habiéndose determinado su punibilidad por edad y por delito. Como resultado de ello, solo refiere a un universo de jóvenes que al momento del hecho imputado contaban con 16 o 17 años de edad. Sin perjuicio de ello, se incluyeron las categorías "18 años" y "mayores de 18 años" para los casos en donde el hecho se produjo con una edad de 16 o 17 años, pero la imputación formal del artículo 308 se realizó cuando el joven ya tenía 18 años de edad o más. Asimismo bajo el concepto de "jóvenes punibles sin edad informada" se engloban casos de jóvenes en los que si bien se indicó en el Sistema Informático que se trataban de menores punibles en los términos de la Ley N° 22.278, no se especificó su edad.

Gráfico 19: Edad de los Jóvenes al tiempo de la imputación formal en el marco de procesos penales juveniles iniciados entre el 1° de enero de 2014 y el 20 de julio de 2017, en porcentuales^(*)

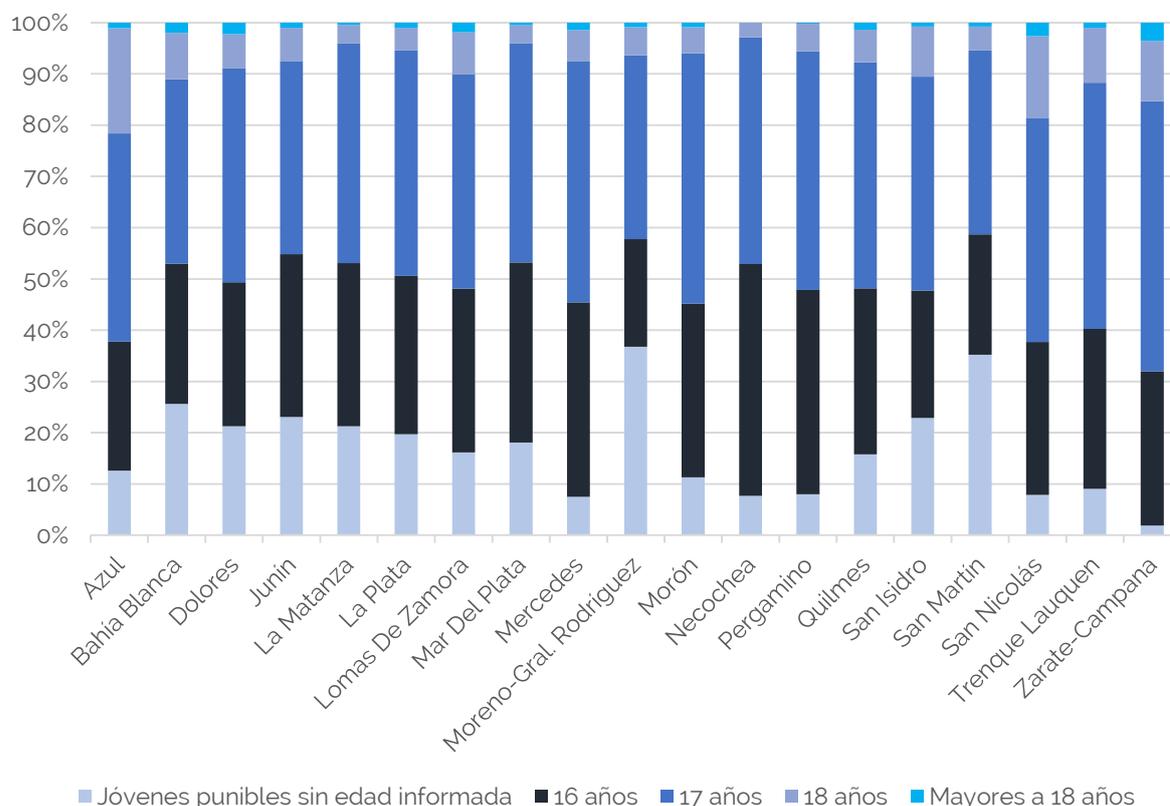
20



(*) Fuente R.P.N. al día 20 de julio de 2017.

El siguiente gráfico muestra idéntica información desagregada por Departamento Judicial.

Gráfico 20: Edad de los Jóvenes al tiempo de la imputación formal en el marco de procesos penales juveniles iniciados entre el 1° de enero de 2014 y el 20 de julio de 2017, por Departamento Judicial y en porcentuales^(*)

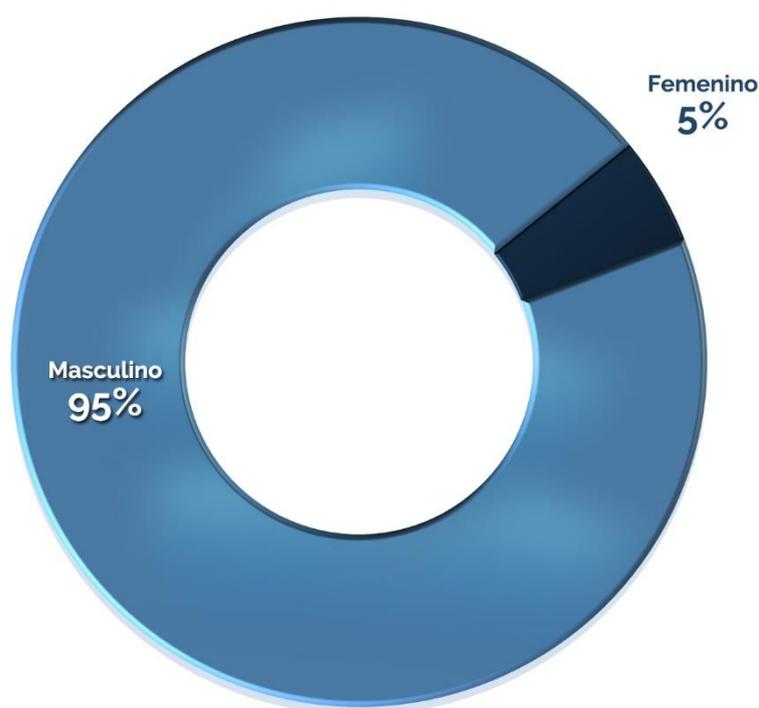


(*)Fuente R.P.N. al día 20 de julio de 2017.

D. JÓVENES REGISTRADOS EN R.P.N. SEGÚN SEXO.

Según la información que consta en el R.P.N. el 95% de los jóvenes imputados formalmente en el marco de los procesos penales juveniles iniciados en los años 2014, 2015, 2016 y 2017 (datos parciales al 20 de julio), es de sexo masculino, mientras que el 5% se corresponde con el sexo femenino. Para el presente análisis se contabilizó al joven una sola vez, independientemente de la cantidad de imputaciones formales que se le hayan realizado en procesos penales iniciados durante el transcurso del citado período⁵.

Gráfico 21: Cantidad de Jóvenes registrados en R.P.N. en el marco de procesos penales juveniles iniciados entre el 1° de enero de 2014 y el 20 de julio de 2017, según sexo y en porcentuales^(*)



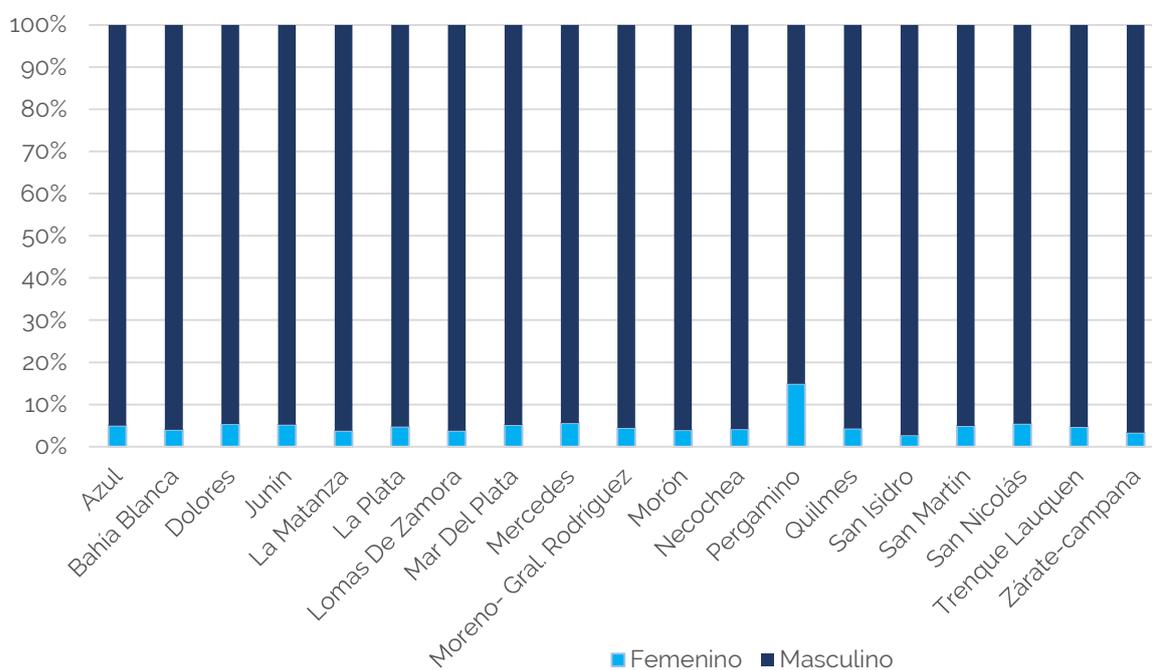
22

(*)Fuente R.P.N. al día 20 de julio de 2017.

El siguiente gráfico muestra idéntica información desagregada por Departamento Judicial.

⁵El total de jóvenes registrados en el R.P.N. en el marco de procesos penales juveniles iniciados durante los años 2014, 2015, 2016 y hasta el día 20 de julio de 2017, contabilizando al joven una sola vez, independientemente de la cantidad de imputaciones formales que se le hayan realizado en procesos penales iniciados durante el transcurso del citado período, fue de 13.049.

Gráfico 22: Jóvenes registrados en R.P.N. en el marco de procesos penales juveniles iniciados entre el 1° de enero de 2014 y el 20 de julio de 2017, según sexo y por Departamento Judicial(*)

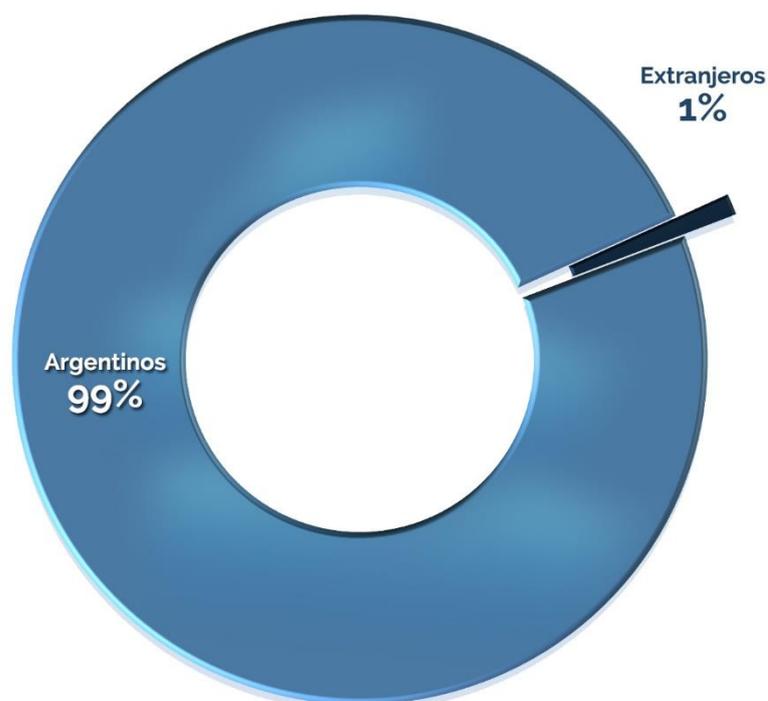


(*)Fuente R.P.N. al día 20 de julio de 2017.

E. JÓVENES REGISTRADOS EN R.P.N. SEGÚN NACIONALIDAD

El 99% de los jóvenes registrados en el R.P.N., en el marco de los procesos penales juveniles iniciados en los años 2014, 2015, 2016 y 2017 (datos parciales al 20 de julio), es de nacionalidad argentina, mientras que el restante 1% es de nacionalidad extranjera. Para el presente análisis se contabilizó al joven una sola vez, independientemente de la cantidad de imputaciones formales que se le hayan realizado en procesos penales juveniles iniciados durante el transcurso del citado período⁶.

Gráfico 23: Jóvenes registrados en R.P.N. en el marco de procesos penales juveniles iniciados entre el 1° de enero de 2014 y el 20 de julio de 2017, según nacionalidad y en porcentuales^(*)

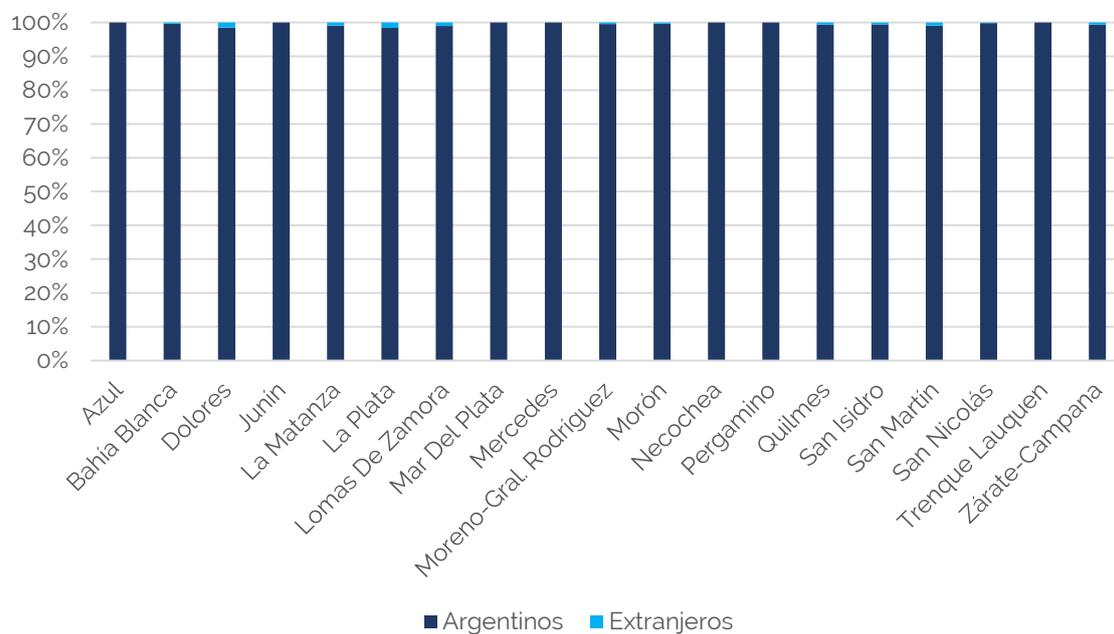


24

(*)Fuente R.P.N. al día 20 de julio de 2017.

⁶El total de jóvenes registrados en el R.P.N. en el marco de procesos penales juveniles iniciados durante los años 2014, 2015, 2016 y hasta el día 20 de julio de 2017, contabilizando al joven una sola vez, independientemente de la cantidad de imputaciones formales que se le hayan realizado en procesos penales iniciados durante el transcurso del citado período, fue de 13.049.

Gráfico 24: Jóvenes registrados en R.P.N. en el marco de procesos penales juveniles iniciados entre el 1° de enero de 2014 y el 20 de julio de 2017, según nacionalidad y por Departamento Judicial(*)



(*)Fuente R.P.N. al día 20 de julio de 2017.

F. TIPOS DE DELITOS POR LOS QUE FUERON IMPUTADOS LOS JÓVENES REGISTRADOS EN R.P.N.

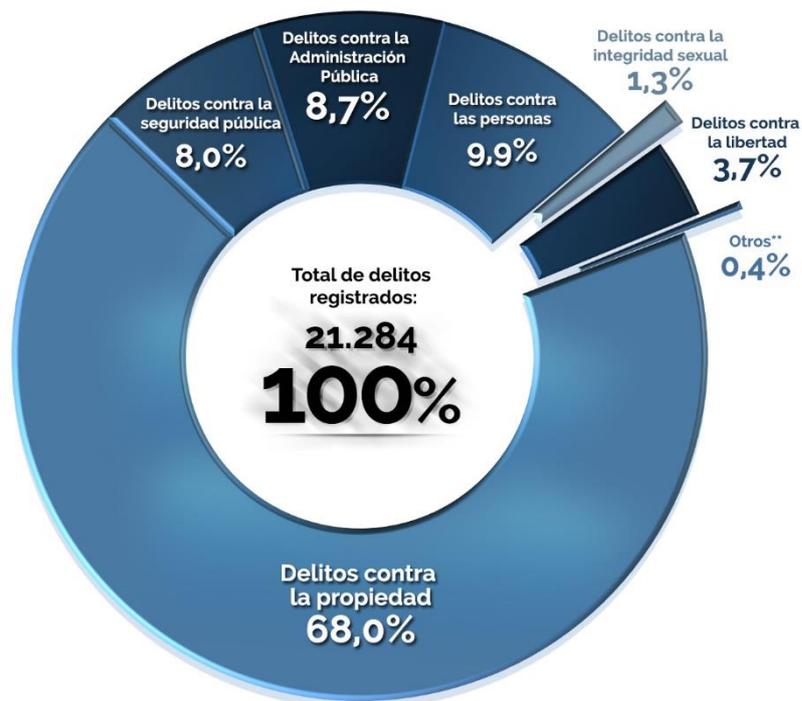
A continuación se presentan los delitos por los que fueron imputados los jóvenes registrados en R.P.N., en el marco de los procesos penales juveniles iniciados durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017 (datos parciales al 20 de julio). Cabe aclarar que para el relevamiento de los delitos registrados, se computaron todos los delitos habidos en el marco de las imputaciones formales analizadas en el presente Informe. De aquí, que la cifra de delitos resultó superior al número de imputaciones, sumando un total de 21.284, ello así dado que sobre un mismo hecho pueden imputarse uno o varios delitos.

Por dicho motivo, la información se muestra en porcentuales de participación sobre el total de delitos según Bien Jurídico, conforme clasificación y desagregación del Departamento de Estadística de la Procuración General. No se distinguió entre concursos reales o ideales, ni entre tentativa y delito consumado.

Cabe advertir en ese sentido que el "Bien Jurídico" aludido en el agrupamiento, no necesariamente es el exclusivamente lesionado por cada delito, por cuanto algunos de ellos —como el robo agravado por el empleo de arma— pueden implicar la afectación de diversos tipos de derechos —en el ejemplo, la integridad física y la propiedad—.

El siguiente gráfico muestra la participación de los distintos grupos de delitos (por "Bien Jurídico protegido") sobre el total de delitos imputados en los procesos penales juveniles iniciados entre el 1° de enero de 2014 y el 20 de julio de 2017, y registrados en R.P.N..

Gráfico 25: Delitos registrados en R.P.N., en el marco de las imputaciones formales realizadas en los procesos penales juveniles iniciados entre el 1° de enero de 2014 y el 20 de julio de 2017, según Bien Jurídico protegido y en porcentuales^(*)



(*)Fuente R.P.N. al día 20 de julio de 2017.

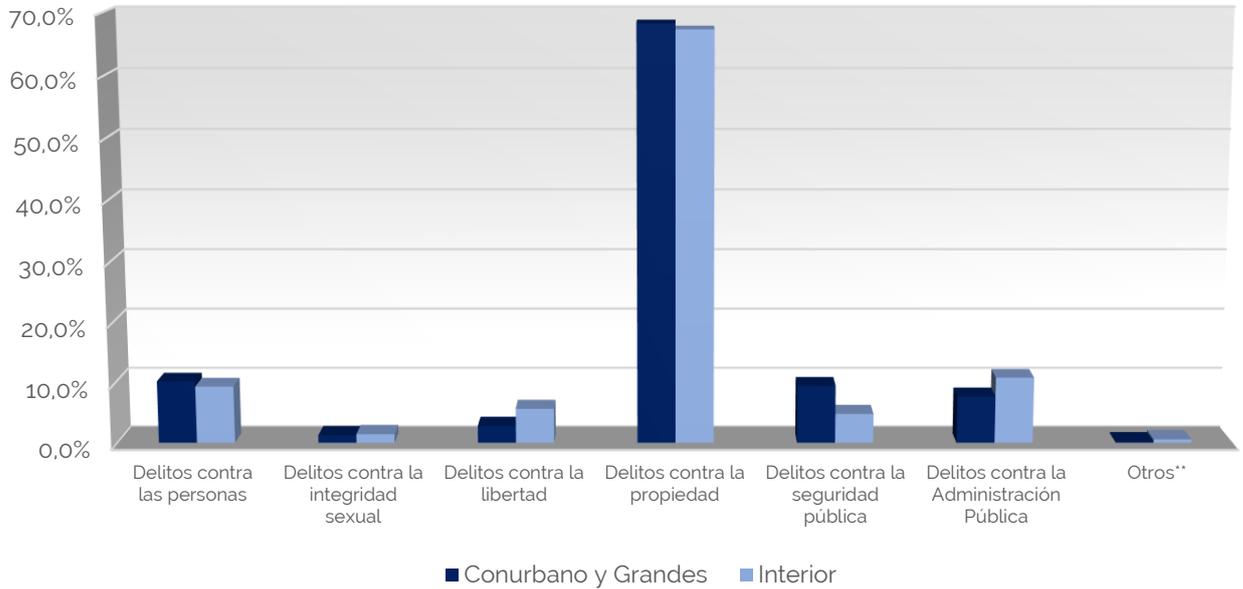
(**)Otros: Otros delitos no considerados en la nómina.

Para un estudio más detallado de delitos, se clasificó a los Departamentos Judiciales en dos grupos cuya composición departamental posee características relativamente homogéneas en cuanto a su aspecto geográfico y social. Así, cada grupo comprende los siguientes Departamentos Judiciales:

Grupo I "Conurbano y Grandes": que comprende los **Departamento Judiciales** de La Matanza, La Plata, Lomas de Zamora, Moreno-Gral. Rodríguez, Mar del Plata, Morón, Quilmes, San Martín y San Isidro.

Grupo II "Interior": integrado por los **Departamentos Judiciales** de Azul, Bahía Blanca, Dolores, Junín, Mercedes, Necochea, Pergamino, San Nicolás, Trenque Lauquen y Zárate-Campana.

Gráfico 26: Delitos registrados en R.P.N., en el marco de las imputaciones formales realizadas en los procesos penales juveniles iniciados entre el 1° de enero de 2014 y el 20 de julio de 2017, según Bien Jurídico protegido y Grupo^(*)

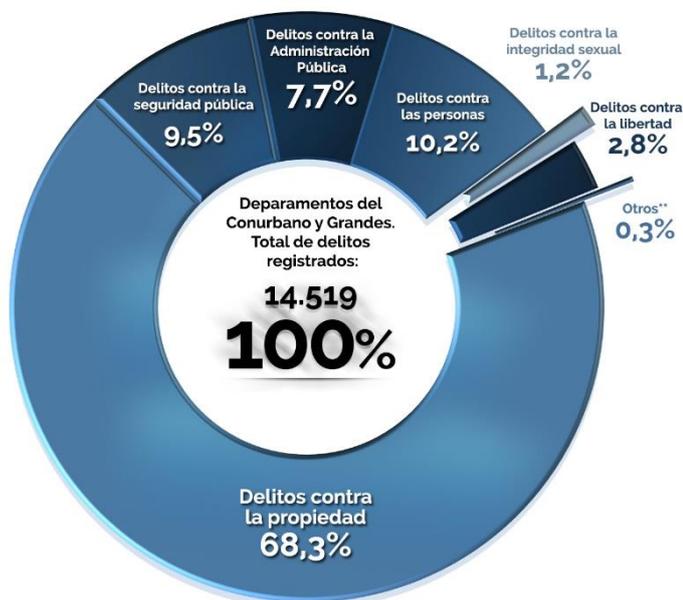


(*)Fuente R.P.N. al día 20 de julio de 2017.

(**)Otros: Otros delitos no considerados en la nómina.

A continuación, se muestra la distribución porcentual de delitos por Bien Jurídico protegido, conforme imputaciones registradas en el R.P.N. en el marco de procesos penales juveniles iniciados entre el 1° de enero de 2014 y el 20 de julio de 2017, por cada uno de los aludidos "Grupos".

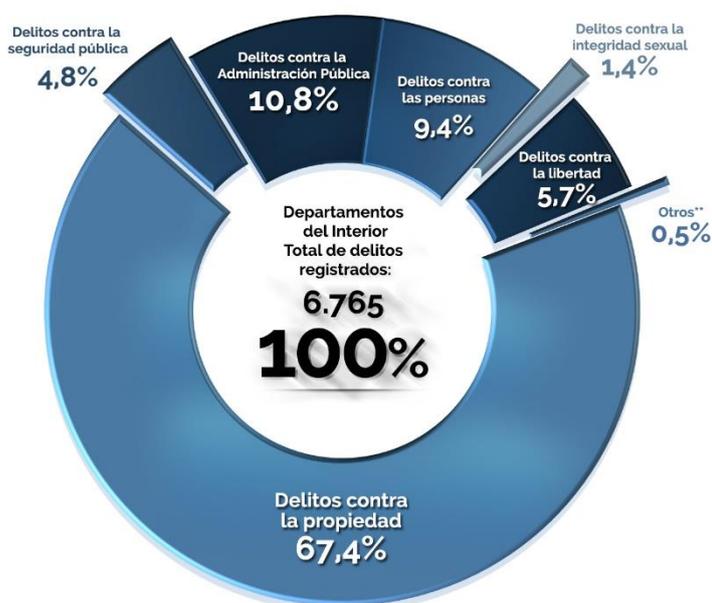
Gráfico 27: Delitos registrados en R.P.N., en el marco de las imputaciones formales realizadas en los procesos penales juveniles iniciados entre el 1° de enero de 2014 y el 20 de julio de 2017 de los Departamentos Judiciales comprendidos en el Grupo Conurbano y Grandes, según Bien Jurídico protegido y en porcentuales^(*)



(*)Fuente R.P.N. al día 20 de julio de 2017.

(**)Otros: Otros delitos no considerados en la nómina.

Gráfico 28: Delitos registrados en R.P.N., en el marco de las imputaciones formales realizadas en los procesos penales juveniles iniciados entre el 1° de enero de 2014 y el 20 de julio de 2017 de los Departamentos Judiciales comprendidos en el Grupo Interior, según Bien Jurídico protegido y en porcentuales^(*)



(*) Fuente R.P.N. al día 20 de julio de 2017.

(**)Otros: Otros delitos no considerados en la nómina.

A continuación se presenta la información desagregada por delitos y por Departamento Judicial, de acuerdo a los Grupos de pertenencia de cada uno de ellos, en porcentuales sobre el total de delitos imputados a jóvenes en procesos penales juveniles iniciados entre el 1° de enero de 2014 y el 20 de julio de 2017.

Gráfico 29: Porcentuales de tipo delito, discriminado por Grupo, sobre el total de imputaciones registradas en el R.P.N. en el marco de procesos penales juveniles iniciados entre el 1° de enero de 2014 y el 20 de julio de 2017⁽¹⁾

Bien Jurídico Protegido	Delito	% CONURBANO Y GRANDES	% INTERIOR
Delitos contra las personas	Homicidio ⁽¹⁾	3,1%	1,9%
	Homicidio criminis causa	1,7%	0,3%
	Homicidio culposo	0,1%	0,1%
	Homicidio culposo agravado por la conducción de vehículo automotor	0,1%	0,1%
	Homicidio en ocasión de robo	0,4%	0,1%
	Lesiones culposas	0,3%	0,8%
	Lesiones leves	0,6%	2,0%
	Otros delitos contra las personas	2,9%	3,6%
	Otros homicidios agravados	1,1%	0,4%
Delitos contra la integridad sexual	Abuso sexual con acceso carnal	0,6%	0,8%
	Otros delitos contra la integridad sexual	0,7%	0,6%
Delitos contra la libertad	Amenazas	1,6%	4,5%
	Otros delitos contra la libertad	1,2%	1,1%
Delitos contra la propiedad	Daño	0,7%	3,7%
	Estafa	0,0%	0,1%
	Hurto	0,3%	1,7%
	Hurto agravado de vehículos dejados en la vía pública	0,7%	3,9%
	Otros delitos contra la propiedad	0,9%	3,2%
	Otros robos agravados	22,2%	21,9%
	Robo	10,4%	16,8%
	Robo agravado uso de arma	33,1%	16,1%
Delitos contra la seguridad pública	Delitos contra la seguridad pública	8,3%	3,7%
	Estupefacientes	1,2%	1,1%
Delitos contra el orden Público	Delitos contra el orden público	0,1%	0,0%
Delitos contra la Administración Pública	Encubrimiento	5,8%	7,9%
	Otros delitos contra la administración pública	2,0%	2,9%
Delitos contra la fe Pública	Delitos contra la fe pública	0,1%	0,4%
Leyes	Leyes	0,0%	0,0%
Otros	Otros	0,0%	0,1%
Total		100,0%	100,0%

(1) Incluye Homicidio tentado

(*)Fuente R.P.N. al día 20 de julio de 2017.

Gráfico 30: Porcentuales de tipo delito, discriminado por los Departamentos Judiciales que integran el Grupo Conurbano y Grandes, sobre el total de imputaciones registradas en el R.P.N. en el marco de procesos penales juveniles iniciados entre el 1° de enero de 2014 y el 20 de julio de 2017^(*)

DEPARTAMENTOS DEL CONURBANO Y GRANDES										
BIEN JURÍDICO PROTEGIDO	DELITO	LA MATANZA	LA PLATA	LOMAS DE ZAMORA	MAR DEL PLATA	MORÓN	MORENO GENERAL RODRIGUEZ	QUILMES	SAN ISIDRO	SAN MARTÍN
Delitos contra las personas	Homicidio ⁽¹⁾	2,8%	3,4%	6,0%	2,5%	1,3%	4,2%	2,1%	3,2%	2,2%
	Homicidio criminis causa	4,2%	0,3%	2,2%	0,1%	1,6%	2,7%	0,7%	1,5%	2,0%
	Homicidio culposo	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	Homicidio culposo agravado por la conducción de vehiculo automotor	0,0%	0,1%	0,0%	0,4%	0,1%	0,0%	0,1%	0,1%	0,0%
	Homicidio en ocasión de robo	0,4%	0,1%	0,6%	0,3%	0,1%	0,6%	0,7%	0,7%	0,1%
	Lesiones culposas	0,2%	0,5%	0,0%	0,4%	0,4%	0,0%	0,7%	0,4%	0,1%
	Lesiones leves	0,3%	1,4%	0,9%	1,1%	0,0%	0,1%	0,5%	0,6%	0,5%
	Otros delitos contra las personas	2,6%	3,0%	2,3%	2,5%	2,5%	4,7%	1,4%	5,1%	3,6%
	Otros homicidios agravados	1,8%	0,8%	1,3%	0,0%	0,7%	1,0%	1,4%	1,2%	1,0%
Delitos contra la integridad sexual	Abuso sexual con acceso carnal	0,4%	0,8%	0,2%	0,4%	0,2%	1,7%	0,9%	0,7%	0,4%
	Otros delitos contra la integridad sexual	0,4%	1,0%	0,9%	0,4%	0,4%	1,0%	0,8%	0,7%	0,4%
Delitos contra la libertad	Amenazas	0,7%	2,0%	0,8%	1,8%	1,1%	1,4%	1,6%	1,9%	2,4%
	Otros delitos contra la libertad	2,3%	1,7%	0,7%	0,4%	0,8%	0,7%	1,1%	1,3%	1,6%
Delitos contra la propiedad	Daño	1,0%	0,6%	0,1%	0,8%	1,1%	0,3%	1,0%	0,6%	0,7%
	Estafa	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	Hurto	0,4%	0,3%	0,1%	0,4%	0,2%	0,0%	0,1%	0,3%	0,6%
	Hurto agravado de vehiculos dejados en la via pública	0,3%	0,4%	0,2%	0,7%	1,2%	0,4%	1,0%	1,4%	1,0%
	Otros delitos contra la propiedad	1,4%	0,3%	0,5%	0,8%	1,3%	0,1%	0,9%	0,9%	1,4%
	Otros robos agravados	16,8%	26,1%	20,7%	34,6%	13,6%	29,3%	19,4%	27,7%	20,6%
	Robo	6,6%	8,8%	5,7%	11,6%	15,9%	5,0%	15,4%	12,1%	10,1%
Robo agravado uso de arma	38,1%	36,9%	35,3%	28,6%	30,5%	32,7%	32,2%	25,9%	34,4%	
Delitos contra la seguridad pública	Delitos contra la seguridad pública	13,4%	3,3%	9,8%	7,5%	8,8%	8,6%	5,0%	7,2%	10,5%
	Estupefacientes	1,5%	0,5%	1,6%	0,6%	1,3%	1,9%	0,8%	1,2%	1,6%
Delitos contra el orden Público	Delitos contra el orden público	0,0%	0,1%	0,0%	0,1%	0,0%	0,1%	0,3%	0,0%	0,1%
Delitos contra la Administración Pública	Encubrimiento	2,8%	4,2%	7,9%	2,9%	13,7%	2,7%	10,0%	4,2%	1,6%
	Otros delitos contra la administración pública	1,6%	3,0%	1,8%	1,1%	2,7%	0,4%	1,6%	1,3%	2,9%
Delitos contra la fe Pública	Delitos contra la fe pública	0,0%	0,1%	0,0%	0,2%	0,2%	0,0%	0,2%	0,0%	0,0%
Leyes	Leyes	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Otros	Otros	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Total		100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

(1) Incluye Homicidio tentado

(*)Fuente R.P.N. al día 20 de julio de 2017.

Gráfico 31: Porcentuales de tipo delito, discriminado por los Departamentos Judiciales que integran el Grupo Interior, sobre el total de imputaciones registradas en el R.P.N. en el marco de procesos penales juveniles iniciados entre el 1° de enero de 2014 y el 20 de julio de 2017^(*)

DEPARTAMENTOS DEL INTERIOR											
BIEN JURIDICO PROTEGIDO	DELITO	AZUL	BAHÍA BLANCA	DOLORES	JUNÍN	MERCEDES	NECOCHEA	PERGAMINO	SAN NICOLÁS	TRENQUE LAUQUEN	ZÁRATE-CAMPANA
Delitos contra las personas	Homicidio ⁽¹⁾	1,5%	1,9%	0,9%	1,3%	1,8%	0,7%	2,0%	2,2%	1,1%	3,7%
	Homicidio críminis causa	0,5%	0,0%	0,0%	0,1%	0,6%	0,0%	0,3%	0,0%	0,0%	0,8%
	Homicidio culposo	0,0%	0,0%	0,2%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,3%
	Homicidio culposo agravado por la conducción de vehículo automotor	0,2%	0,2%	0,0%	0,0%	0,1%	1,4%	0,0%	0,1%	0,3%	0,0%
	Homicidio en ocasión de robo	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,4%
	Lesiones culposas	1,1%	0,3%	0,8%	1,1%	0,3%	0,0%	1,1%	0,4%	4,2%	0,1%
	Lesiones leves	1,4%	1,4%	0,2%	3,5%	4,1%	2,7%	2,2%	0,8%	0,3%	2,6%
	Otros delitos contra las personas	4,7%	2,5%	3,6%	4,2%	1,1%	1,4%	5,7%	4,6%	4,7%	3,2%
Delitos contra la integridad sexual	Otros homicidios agravados	0,7%	0,3%	0,3%	0,4%	0,8%	0,0%	0,0%	0,3%	0,0%	0,8%
	Abuso sexual con acceso carnal	0,9%	0,8%	0,9%	0,6%	0,9%	0,7%	0,2%	0,6%	2,8%	0,7%
Delitos contra la libertad	Otros delitos contra la integridad sexual	1,1%	0,8%	0,6%	0,8%	0,9%	0,0%	0,3%	0,0%	0,0%	0,4%
	Amenazas	6,6%	4,2%	4,6%	2,9%	4,9%	2,1%	7,9%	4,4%	5,9%	1,3%
Delitos contra la propiedad	Otros delitos contra la libertad	1,1%	1,0%	1,6%	0,3%	0,6%	1,4%	1,4%	1,3%	2,5%	1,3%
	Daño	4,7%	4,8%	1,6%	6,9%	2,7%	5,5%	3,9%	0,7%	4,5%	2,6%
	Estafa	0,1%	0,1%	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%	0,0%	0,3%	0,0%
	Hurto	0,3%	1,9%	0,2%	2,0%	4,0%	0,7%	1,9%	0,6%	1,7%	2,3%
	Hurto agravado de vehículos dejados en la vía pública	5,0%	2,6%	3,1%	9,3%	4,2%	1,4%	2,5%	2,4%	6,7%	1,1%
	Otros delitos contra la propiedad	4,8%	2,3%	2,8%	5,2%	2,1%	1,4%	4,3%	1,4%	7,5%	1,1%
	Otros robos agravados	21,7%	21,3%	34,0%	16,1%	26,0%	26,7%	14,9%	18,1%	25,1%	21,2%
Delitos contra la seguridad pública	Robo	17,0%	21,6%	17,8%	19,4%	10,5%	28,8%	17,7%	19,5%	15,4%	10,0%
	Robo agravado uso de arma	7,8%	14,4%	12,1%	8,4%	18,2%	11,6%	16,8%	29,5%	5,0%	28,7%
Delitos contra el orden Público	Delitos contra la seguridad pública	2,9%	2,1%	1,6%	3,1%	4,1%	0,7%	3,6%	7,4%	0,8%	6,9%
	Estupefacientes	1,0%	1,1%	1,6%	0,6%	0,8%	3,4%	0,5%	1,5%	1,7%	0,7%
Delitos contra la Administración Pública	Delitos contra el orden público	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	Encubrimiento	10,9%	9,7%	11,2%	8,3%	6,7%	3,4%	10,1%	2,9%	8,9%	4,1%
Delitos contra la fe Pública	Otros delitos contra la administración pública	3,0%	4,1%	0,2%	4,5%	3,8%	5,5%	2,5%	0,6%	0,3%	4,5%
	Delitos contra la fe pública	0,3%	0,0%	0,0%	1,0%	0,6%	0,0%	0,0%	0,4%	0,0%	0,8%
Leyes	Leyes	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Otros	Otros	0,0%	0,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%	0,0%	0,0%	0,4%
Total		100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

(1) Incluye Homicidio tentado

(*)Fuente R.P.N. al día 20 de julio de 2017.

CAPÍTULO 3: ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS DATOS RELATIVOS A LOS PROCESOS PENALES INICIADOS Y REGISTRADOS EN R.P.N. DURANTE LOS PRIMEROS SEMESTRES DE LOS AÑOS 2014, 2015, 2016 Y 2017.

Como se señaló, para que un proceso penal juvenil quede registrado en el R.P.N., resulta indispensable que dicho proceso cuente —al menos— con un joven imputado formalmente. De aquí, que sin perjuicio de la fecha de inicio del proceso, su alta en el R.P.N. se produce en la fecha en que se lleva a cabo la imputación formal. A raíz de ello, un porcentaje de procesos penales juveniles ingresan al R.P.N. con fecha posterior al año de inicio de la causa⁷.

Por ello, con la finalidad de efectuar una comparación de los datos durante un mismo espacio de tiempo en todos los años analizados (2014-2017), en el presente Capítulo solo se tomaron en cuenta aquellos procesos penales juveniles iniciados durante los primeros semestres de los años comprendidos en el Informe y que hubieren sido registrados en el R.P.N. (a partir de la imputación formal de un joven) en ese mismo período, es decir, entre el 1° de enero y el 30 de junio del año de inicio del proceso.

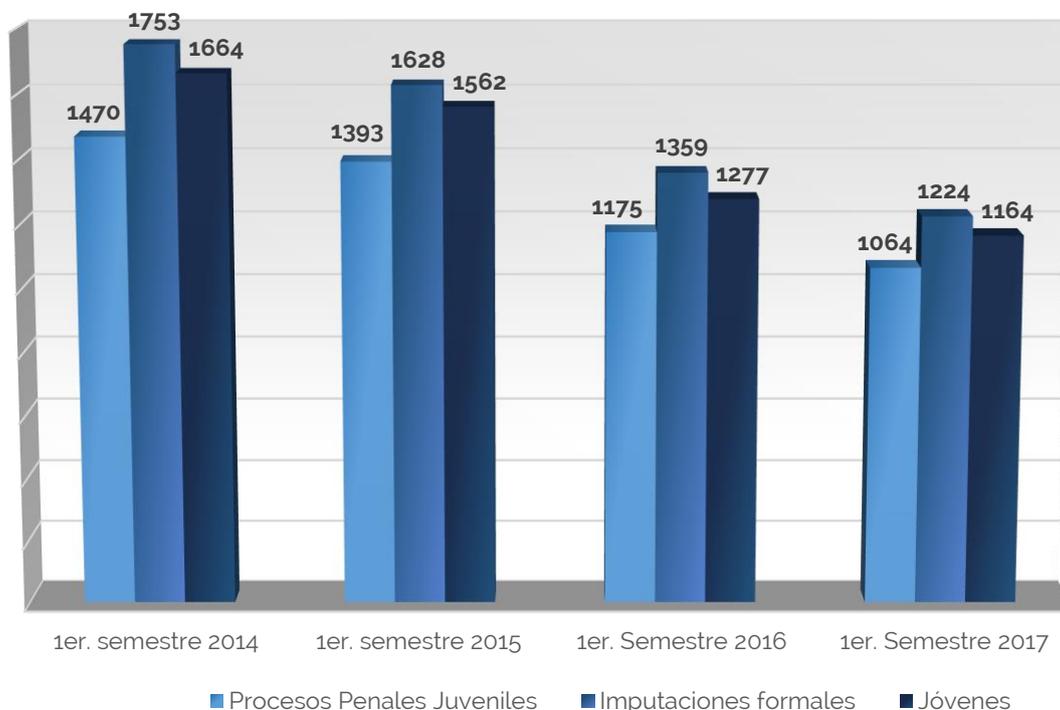
A continuación se presentan el total de procesos penales juveniles iniciados y registrados en el R.P.N., durante los primeros semestres de los años 2014, 2015, 2016 y 2017 (entre el primero de enero y el 30 de junio) y a partir de ello, se detallan el total de imputaciones formales y jóvenes registrados en dichos procesos.

33

⁷ Para los capítulos precedentes se contabilizaron todos los procesos ingresadas al RPN, según el año de inicio, independientemente si la imputación formal que dio de alta al proceso en el RPN se realizó en ese mismo año o en los sucesivos.

Gráfico 32: Relación entre la cantidad de Procesos Penales juveniles iniciados y registrados en R.P.N. durante los primeros semestres^(*) de los años 2014, 2015, 2016 y 2017 y la cantidad de imputaciones formales y jóvenes^() informados en el marco de aquellos^(***)**

Total de procesos penales Juveniles: **5102** Total de imputaciones formales: **5964** Total de Jóvenes: **5667**



(*)Desde el 1° de enero al 30 de junio —inclusive— de cada año.

(**)Se contabilizó al joven una sola vez, independientemente de la cantidad de imputaciones formales (en los términos del art. 308 primer párrafo del C.P.P.) se le hayan realizado en procesos penales iniciados y registrados durante ese mismo semestre.

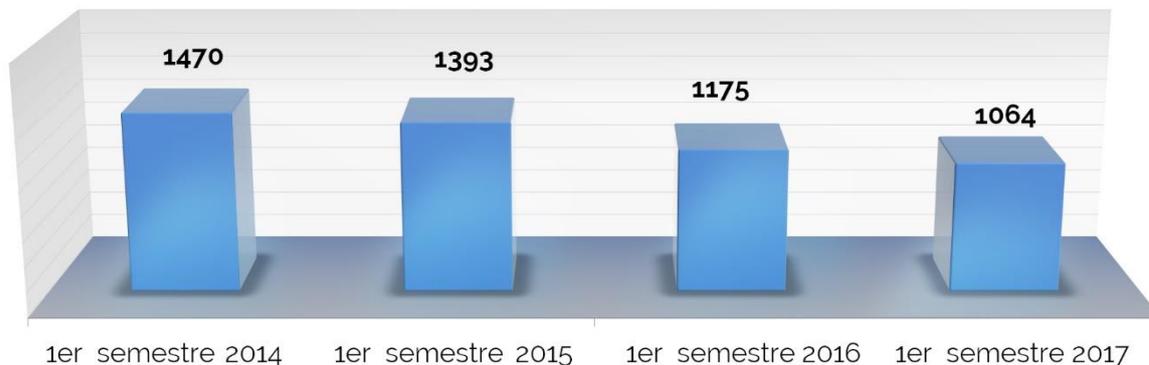
(***)Fuente R.P.N. al día 20 de julio de 2017.

Como puede observarse en el gráfico, los datos relativos a cada uno de los semestres analizados muestran un mayor grado de paridad como consecuencia de la limitación temporal impuesta al análisis.

A continuación se muestra la cantidad de procesos penales juveniles por semestres, y luego se analiza la incidencia —porcentual— que cada uno de los semestres ha tenido sobre el total de procesos penales iniciados durante los primeros semestres de los años comprendidos en el Informe.

Gráfico 33: Cantidad de procesos penales juveniles iniciados durante los primeros semestres^(*) de los años 2014, 2015, 2016 y 2017 y registrados en R.P.N. durante ese mismo periodo^()**

Total de procesos penales juveniles iniciados durante los primeros semestres de los años 2014-2017, registrados en R.P.N. durante ese mismo periodo de cada año: **5102**

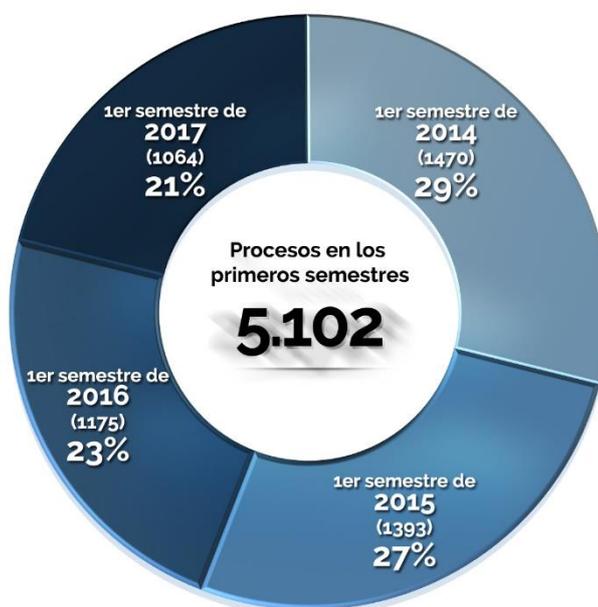


(*)Desde el 1° de enero al 30 de junio —inclusive— de cada año.

(**)Fuente R.P.N. al día 20 de julio de 2017.

El siguiente gráfico muestra cómo se distribuyen porcentualmente los procesos penales juveniles, iniciados durante los primeros semestres de los años comprendidos en el Informe, según año de inicio.

Gráfico 34: Incidencia porcentual de cada uno de los semestres analizados^(*) sobre el total de procesos penales juveniles iniciados durante esos mismos periodos^()**



(*)Desde el 1° de enero al 30 de junio —inclusive— de cada año.

(**)Fuente R.P.N. al día 20 de julio de 2017.

Los siguientes gráficos muestran la cantidad de imputaciones formales dispuestas en el marco de los procesos penales juveniles iniciados y registrados en R.P.N. durante los primeros semestres de los años comprendidos en el Informe y a los que aluden los "Gráficos 33 y 34".

Gráfico 35: Cantidad de imputaciones formales dispuestas en el marco de procesos penales juveniles iniciados durante los primeros semestres^(*) de los años 2014, 2015, 2016 y 2017 y registrados en R.P.N. durante ese mismo período^()**

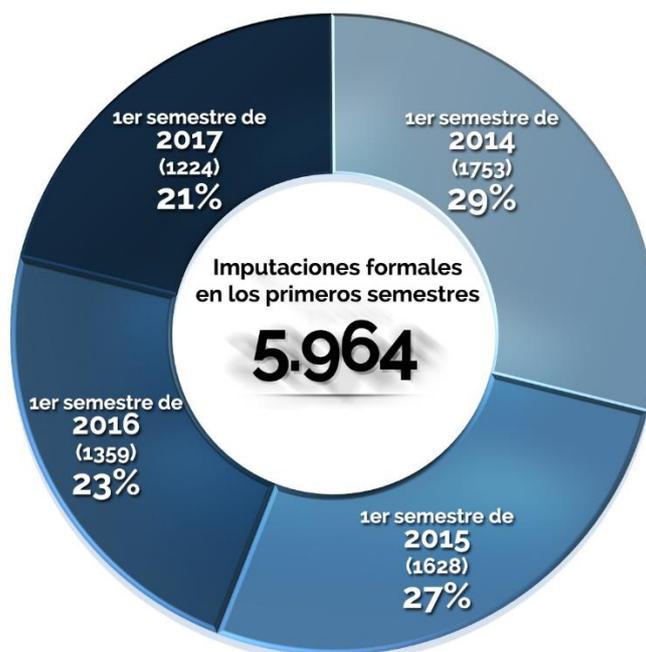
Total de imputaciones formales, registradas en R.P.N., durante los primeros semestres de los años 2014-2017, en procesos iniciados en el mismo período: **5.964**



(*)Desde el 1° de enero al 30 de junio —inclusive— de cada año.

(**)Fuente R.P.N. al día 20 de julio de 2017.

Gráfico 36: Incidencia porcentual de cada uno de los semestres analizados^(*) sobre el total de imputaciones formales dispuestas en el marco de los procesos penales juveniles iniciados durante esos mismos períodos^()**



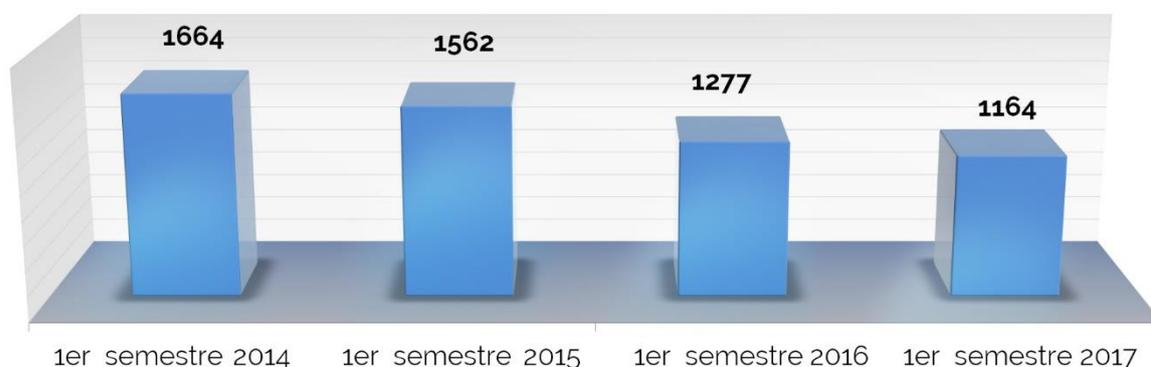
(*)Desde el 1° de enero al 30 de junio —inclusive— de cada año.

(**)Fuente R.P.N. al día 20 de julio de 2017.

Por último, los siguientes gráficos muestran la cantidad de jóvenes registrados en R.P.N. durante los primeros semestres de los años 2014, 2015, 2016 y 2017, en causas de ese mismo período, en número y en porcentuales. Se contabilizó al joven una sola vez por semestre, independientemente de la cantidad de imputaciones formales (en los términos del art. 308 primer párrafo del C.P.P.) se le hayan realizado en procesos penales iniciados y registrados durante ese mismo semestre.

Gráfico 37: Cantidad de jóvenes registradas en R.P.N., durante el primer semestre^(*) de cada uno de los años comprendidos en el Informe, en procesos penales juveniles iniciados durante ese mismo período^()**

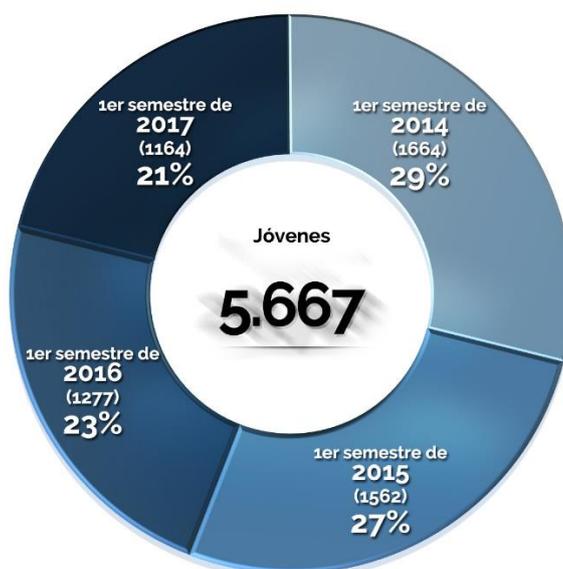
Total de jóvenes registradas en R.P.N., durante los primeros semestres de los años 2014-2017, en procesos iniciados en el mismo período: **5667**



37

(*)Desde el 1° de enero al 30 de junio —inclusive— de cada año.
 (**)Fuente R.P.N. al día 20 de julio de 2017.

Gráfico 38: Incidencia porcentual de cada uno de los semestres analizados^(*) sobre el total de Jóvenes registrados en el marco de procesos penales juveniles iniciados durante esos mismos períodos^()**



(*)Desde el 1° de enero al 30 de junio —inclusive— de cada año.
 (**)Fuente R.P.N. al día 20 de julio de 2017

RPN 2014-2017*

Registro de procesos del niño - Art. 51 Ley 13.634



Procesos Registrados**

12.246

Imputaciones Formales

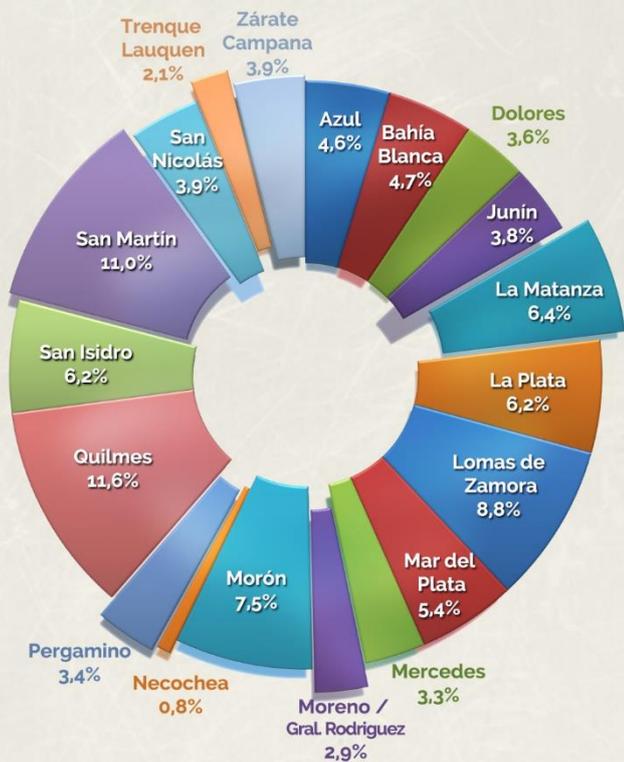
14.182

Jóvenes Imputados

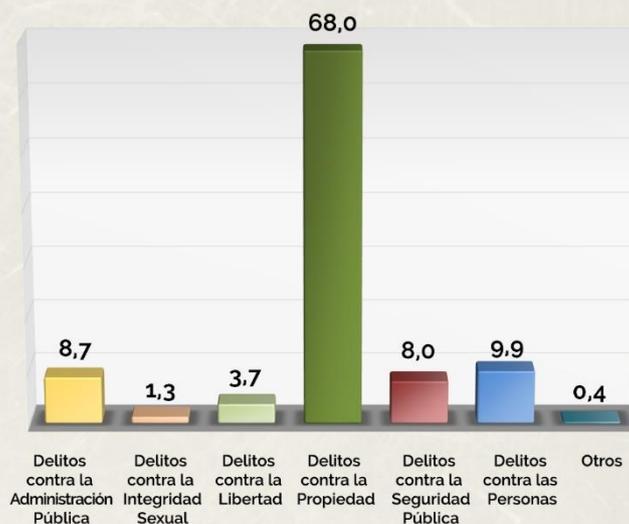
13.321



Procesos iniciados por Departamento Judicial



Delitos Imputados

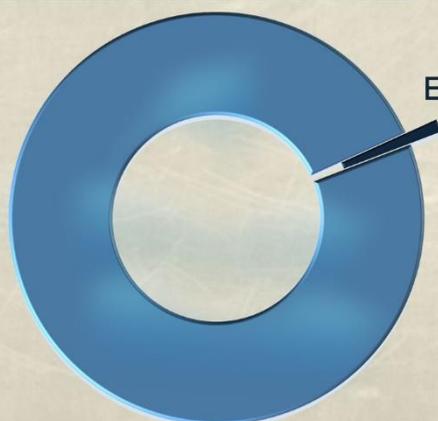


Edad



Nacionalidad

Argentinos
99%



Extranjeros
1%

Sexo



*Se tomaron en cuenta los procesos penales juveniles iniciados entre el 1° de enero de 2014 y el 20 de junio de 2017.

**El RPN registra procesos penales juveniles en los que hubo al menos una imputación formal en los términos del art. 308 del CPP.